CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992 IV Legislatura Núm. 522

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 65

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia del señor Gobernador Civil de Almería (Lara Gómez), para informar sobre las declaraciones despectivas realizadas a través del diario «La Crónica del Sur» contra el Partido Popular. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001713) 15264

Comparecencia del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), para informar:

— Sobre la falta de previsión del Gobierno para el paso de magrebíes en el Estrecho. A solicitud del Grupo parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000474) 15264

— Para dar cuenta de la actuación de la Policía el día 9 de septiembre de 1992 en Torrelavega (Cantabria). A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000485) 15270

— Para explicar los hechos ocurridos en Córdoba el día 6 de septiembre de 1992, en los cuales la Policía cargó contra un grupo de camioneros de forma violenta. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000483) 15278

Preguntas: Página

— **Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre criterios utilizados para el nombramiento de Capitanes condenados por un delito de torturas. (BOCG serie D, n.° 328, de 11-9-92. Número de expediente 181/001959)** **15283**

— **Del mismo señor Diputado, sobre explicación del hecho de que dos militares que participaron en el golpe de Estado del 23-F examinen ahora de Derecho Constitucional. (BOCG serie D, n.° 333, de 28-9-92. Número de expediente 181/001985)** **15288**

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

CELEBRACION DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE ALMERIA (LARA GOMEZ), PARA INFORMAR SOBRE LAS DECLARACIONES DESPECTIVAS REALIZADAS A TRAVES DEL DIARIO «LA CRONICA DEL SUR» CONTRA EL PARTIDO POPULAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001713).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

El orden del día de la sesión de hoy, como pueden ustedes comprobar, lo componen una serie de iniciativas parlamentarias de los distintos grupos, comparecencias y preguntas, para ser debatidas con el Ministro del Interior, don José Luis Corcuera, que una vez más comparece en esta Comisión de Justicia e Interior y al que en este momento damos la bienvenida.

La primera comparecencia es para informar sobre las declaraciones despectivas realizadas, a través del diario «La Crónica del Sur», contra el Partido Popular por el Gobernador Civil de Almería, don Ramón Lara Gómez. La iniciativa parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señorías, debo señalar que no fue intención del Gobernador civil de Almería efectuar ninguna declaración despectiva o injuriosa contra el Partido Popular a través del diario «La Crónica del Sur» de aquella localidad. El Gobernador civil de Almería concedió al citado diario una entrevista sobre problemas puntuales de la provincia y de la política nacional. Según la información que me ha facilitado el propio Gobernador la frase que parece haber causado malestar en el Grupo popular pudo haber sido pronunciada con esas palabras o similaes en el transcurso de la conversación con el periodista en un tono absolutamente informal y, obviamente, sin la intención de que se recogiera como una de las declaraciones oficiales del Gobernador civil a un medio de comunicación. En consecuancia, su publicación en la primera página del diario y como titular de la entrevista fue algo que le sorprendió, lo mismo que le hubiera sorprendido la publicación en el texto de la misma de otros comentarios informales realizados en esa misma entrevista. No cabe más que añadir que, en cualquier caso, si su contenido molestó al Grupo Popular, no fue esa, como acabo de decir, la intención del Gobernador.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que deseen intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONS:** Simplemente, quiero agradecer las explicaciones que el señor Ministro nos ha dado en nombre del Gobernador civil de Almería.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (CORCUERA CUESTA), PARA EXPLICAR LA FALTA DE PREVISION DEL GOBIERNO PARA EL PASO DE MAGREBIES EN EL ESTRECHO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 213/000474).

El señor **PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día: Comparecencia del Ministro del Interior ante la Comisión, para explicar la falta de previsión del Gobierno para el paso de magrebíes en el Estrecho.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, para informar sobre este tema ya comparecí el pasado 16 de julio. No obstante –y creo que en ausencia de quien me formula esta interpelación–, considero que es totalmente inexacto y también injusto hablar de falta de previsión del Gobierno en relación con el paso de los ciudadanos magrebíes por el Estrecho durante este año.

Desde hace años, la Dirección general de Protección Civil ha venido planificando la operación paso del Estrecho con resultados satisfactorios y así lo ha reconocido en numerosas ocasiones el propio Gobierno marroquí. Es cierto, sin embargo, que en la operación de este año con-

currieron una serie de circunstancias difícilmente previsibles, que crearon situaciones complicadas, lo que supuso que en dos períodos de la misma –a mediados de julio y primeros de agosto– se produjeran notables retrasos y dificultades para el normal paso de los ciudadanos magrebíes.

Les decía que es inexacto hablar de falta de previsión porque, como en años anteriores, se ha elaborado un plan para la operación paso del Estrecho en 1992, en el que se ha tenido en cuenta los datos y experiencias acumuladas respecto a puntos de embarque, estudios de comportamiento de los ciudadanos magrebíes, ritmos de llegadas, ocupación de áreas de descanso, etcétera. Este plan está contenido en el documento que pongo a disposición de la Comisión para conocimiento de SS. SS., si así lo estiman pertinente.

Brevemente, les informo que en este plan, cuya dirección corresponde al Gobernador Civil de Cádiz y que es coordinado por la Dirección General de Protección Civil, participan cada año los siguientes grupos operativos: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Municipal, grupos sanitarios tanto del Servicio Andaluz de Salud como del Ministerio de Sanidad y de Cruz Roja, Junta de Obras del Puerto, compañías navieras, Comandancia de Marina y la Dirección General de Tráfico. En resumen, se coordinan once grupos de acción con una cifra superior a mil personas dependientes de la Administración central, autonómica y local, así como de la Cruz Roja y navieras que trabajan directa o indirectamente en esta operación.

Ahora bien, la planificación de todo este dispositivo ha requerido la realización de numerosas reuniones de trabajo, entre las que destacan las efectuadas en la Dirección General de Protección Civil en Algeciras, en la Dirección General de Marina Mercante y en Rabat con representantes del Gobierno marroquí. A lo largo de estas reuniones, en las que han participado, como he señalado, representantes de la Administración central, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Algeciras, se planificó la operatividad de la operación y de los diferentes grupos implicados, calendarios de fechas críticas, ubicación y logística de los establecimientos, contrataciones de personal, disponibilidad de barcos y número de rotaciones, redes de comunicaciones, tratamiento informático y funcionamiento de puestos de mando.

Como ven, señorías, no ha habido improvisación por parte del Gobierno, como se señala en el enunciado de la petición de comparecencia. Ahora bien, usted se pregunta qué es lo que ocurrió para que se produjeran las dificultades y, en definitiva, los retrasos en el embarque de estos ciudadanos con todas las circunstancias que llevaron consigo. Como ustedes conocen, existieron dos momentos conflictivos en Algeciras: uno, que comprende el período del 12 al 15 de julio, y otro, que va del 2 al 5 de agosto. Centrándonos en el primero, les señalaré –y es importante que se retenga este dato– que las navieras ofertaron para el año 1992 una punta máxima de paso diario de vehículos de 6.543, con 45 rotaciones diarias, 27 en dirección a Ceuta y 18 a Tánger; ambas cifras no se alcanzaron en la realidad, siendo la causa principal la huelga de la naviera INNASA, que consideramos que fue el factor determinante del atasco del mes de julio.

De otra parte, también quiero señalar que entre los días 9 y 16 de julio entraron por las fronteras francesas un 42 por ciento más de vehículos que el pasado año, entradas que se concentraron, sobre todo, los días 11 y 12; el día 11 pasaron la frontera 7.273 vehículos que, además, no hicieron prácticamente uso de las áreas de descanso, por lo que fueron llegando a Algeciras entre las 18 y 24 horas después de pasar la frontera, cuando en años anteriores el término medio de tiempo en pasar la península oscilaba entre 24 y 48 horas.

Esta acumulación de vehículos no habría representado un problema grave si no hubiera estado la capacidad de las navieras disminuida por la huelga a que antes hacía referencia; prueba de ello es que tan pronto fue desconvocada se restableció la normalidad.

Asimismo, tengo que señalar una incidencia externa, constituida por la huelga de camioneros franceses, que determinó la retención de vehículos procedentes de Alemania, Holanda, etcétera, durante los días 5 a 8 de julio, lo que originó que se incrementaran las entradas en los días siguientes.

Por lo que se refiere a la fase conflictiva de agosto, que comprende, como hemos señalado, del 2 al 5, es preciso mencionar que el incremento de entradas del número de vehículos por la frontera los días 31 de julio y 1 y 2 de agosto respecto del año anterior fue del 55 por ciento. A ello hay que unir el problema adicional planteado por la compañía naviera Comarit, que, de forma unilateral, decidió salirse del «pool» establecido con el resto de las compañías de cruce del Estrecho, perturbando seriamente el sistema organizativo de embarque del puerto.

Por otra parte, señalaré la preferencia mostrada por los magrebíes este año por elegir destino a Tánger con preferencia a Ceuta, lo que dio lugar a tensiones y retenciones injustificadas en los embarques, dado que el viaje a Tánger dura exactamente el doble que a Ceuta y sólo permite realizar la mitad de rotaciones.

Quiero resaltar que la situación anómala creada por Comarit quedó restablecida tras una reunión en Algeciras entre los directores generales de la marina mercante de España y Marruecos y otras personalidades de ambos países.

Esta fue la situación producida en estos dos períodos a que he hecho referencia y fueron precisamente las previsiones contenidas en el plan director lo que determinó que se pusieran en marcha dispositivos de abastecimiento para suministrar alimentos a estas personas, que fue llevado a cabo por servicio de Protección Civil local de las zonas afectadas. Además, se puso en marcha el dispositivo sanitario en zonas de aparcamiento, reforzándose las medidas higiénico-sanitarias tendentes a un mayor control de la higiene alimentaria. Cruz Roja instaló seis centros más de atención con voluntarios y ambulancias y se reforzó, asimismo, el control de la seguridad en todas las zonas de aparcamiento.

Pese a las dificultades de embarque, este año, durante

toda la operación, han pasado el Estrecho 46.797 pasajeros y 21.822 vehículos más que en operaciones del pasado año.

Quiero resaltar, por último, el comportamiento, tanto de los ciudadanos norteafricanos como de los españoles que se vieron involucrados en la situación, su colaboración en todo momento con los servicios asistenciales y sanitarios, así como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como prueban los prácticamente inexistentes incidentes de orden público que se registraron.

Para añadir algo respecto de lo que algunos llaman faltas de previsión y que yo digo que es un plan donde estaba todo previsto, excepto los imponderables absolutamente imposibles de prever, les diré que en la operación paso del Estrecho en esos días el total de alimentos distribuidos entre los magrebíes que trataban de pasar y pasaron el Estrecho son los siguientes: agua, en litros, 119.490; leche, en litros, 59.425; pan, en barras, 47.294; zumos, en litros, 1.884; conservas, unidades, 16.550; fruta, kilos, 23.786; galletas, paquetes, 5.940; yogures, 3.088; bocadillos, 1.600; bollos, 2.000, y otras necesidades que fueron cubiertas por los servicios que tenían previstas estas contingencias.

Es cierto, sin embargo, que noticias adicionales sin fundamento crearon una alarma absolutamente innecesaria. Pero yo tengo que denunciar -y probablemente todos deberíamos hacerlo- que es absolutamente inaceptable, por lo menos para quien les habla, que se produzcan noticias tan alarmistas como aquélla que presumía la probable muerte de cuatro niños. Cuando muere alguien, no hay probable muerte; la hay o no la hay. Afortunadamente, como tantas otras noticias, aquélla fue desmentida por los hechos, aunque luego casi nadie rectifica en este país.

EL señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Buenos días, señor Ministro. Le agradecemos su comparecencia para informarnos sobre este asunto.

Curiosamente, hace pocas semanas tuvimos un debate sobre los magrebíes que vienen y de la manera en que lo hacen y hoy tenemos una comparecencia sobre los magrebíes que van, los que están de vuelta, en vacaciones. Esto, evidentemente, nos debe hacer pensar que éste es un problema, tanto en el camino de ida como en el de vuelta, que son dos situaciones radicalmente diferentes, que para España significa una asignatura por resolver durante los próximos años; una asignatura inaplazable y que requiere un esfuerzo inversor importante, porque una de la características que tiene España de ahora en adelante es que es la frontera sur de Europa. Por tanto, estas denominadas avalanchas de marroquíes de vuelta a casa en verano van a ser habituales en los próximos años.

En los próximos años, creo que cada vez con menos motivo se va a poder hablar de situaciones inesperadas, de coyunturas inesperadas, porque esto es lo que va a suceder, que muchísimos marroquíes van a volver, año tras año, a Marruecos, desde todos los países de Europa, a pasar las vacaciones.

Confío en que no se vuelva a producir ninguna situación de la naturaleza de la que se ha producido este año. Es decir, confío en que esa planificación, que usted dice que ha habido durante este año, sea mucho más rigurosa, porque cuando un hecho ya no es excepcional, sino que es cotidiano y pasa año tras año, no va a poder existir disculpa para que haya aglomeraciones y situaciones como las que se han producido este año, que ya se habían dado en algún año anterior.

Usted dice que estaba planificado. Yo no pongo en duda su palabra, lo que sí le digo es que no estaba bien planificado o no estaba planificado de forma suficiente. Ustedes dijeron en el mes de julio que había un problema con la naviera Isnasa; lo recalcaron muchísimo. Luego, en el mes de agosto, se repitió el problema y ya no estaba en huelga esa naviera. Usted dice ahora que había otra naviera con problemas; no lo dijo en el debate del mes de agosto; lo plantea ahora. Pero yo me temo que no era un problema de navieras, sino de que el Ministerio del Interior, o los responsables del Ministerio encargados de estos asuntos, no había llegado a cuantificar la auténtica cantidad de inmigrantes marroquíes que iba a pasar el Estrecho, no llegaron a cuantificar la auténtica gravedad del problema.

Que no lo llegaron a cuantificar lo demuestra el hecho de que las zonas de descanso que existían para los marroquíes en el trayecto hasta Algeciras eran francamente ridículas y en algunas de ellas las situaciones, sin ánimo de exagerar, llegaron a ser inhumanas. La situación en que estaban muchísimos marroquíes en explanadas improvisadas, a pleno sol, en el mes de agosto, provocaba su alteración, provocaba la crispación de nervios por no saber en qué momento iban a llegar a Algeciras y en qué momento iban a embarcar.

Yo creo que nos podemos dar por satisfechos con que no haya habido ningún problema grave con los ciudadanos marroquíes y esto habrá que agradecérselo tanto a los servicios de orden público español como al propio civismo de los ciudadanos marroquíes que estuvieron en esas explanadas. Pero le repito que en muchísimos de los casos eran explanadas improvisadas, explanadas que no estaban previstas, y que algunos alcaldes de las zonas por las cuales pasaban los marroquíes tuvieron el buen criterio de ceder para que, por lo menos, pudieran pernoctar o descansar allí durante el tiempo en el que no iban a poder embarcar. Nada de esto había sido previsto por el Ministerio del Interior.

De igual manera quiero también decirle que hubo colapsos extraordinarios en las carreteras de acceso a Algeciras, colapsos extraordinarios que se repiten continuamente y eso no es responsabilidad únicamente del Ministerio del Intrior, sino también del Ministerio de Obras Públicas. Pero, como usted hoy aquí representa al Gobierno, quiero manifestarle que no ha habido hasta ahora los planes de modificación y de ampliación de las carrete-

ras que acceden a Algeciras, y que esas carreteras necesitan porque el tráfico, en los momentos punta, en los momentos en los que pasan inmigrantes hacia Marruecos es extraordinario. Y eso lo he visto personalmente. Yo he visto personalmente las aglomeraciones de tráfico en sitios como Conil, San Fernando. He sufrido también, como cualquier otro ciudadano, lo que ha sido el que hayan obstaculizado la entrada a la ciudad de Cádiz los ciudadanos marroquíes que no podían utilizar la carretera nacional 340.

Todo esto, señor Corcuera, es una falta de previsión del Gobierno, porque este problema deberían conocerlo, deberían saber que, año tras año, va a existir la avalancha de ciudadanos marroquíes que quieren pasar por el Estrecho.

Las disculpas que ustedes dieron en el mes de julio son disculpas que cayeron por su peso en el mes de agosto cuando se repitió exactamente la misma situación que en el mes anterior. Esto debería hacer reflexionar sobre la arrogancia que incluso mostraron algunos responsables del Ministerio del Interior, arrogancia que se tradujo incluso en descalificaciones a quienes denunciaron que se estaba ante una situación muy grave.

Señor Corcuera, yo lo que le solicito es que se haga un auténtico plan para las migraciones de ciudadanos marroquíes que vayan hacia Marruecos en los próximos años y que ese plan tenga una traducción presupuestaria, que ese plan tenga muchísimas facetas, desde la del control de tráfico y del control del orden público hasta la sanitaria y la inversión en infraestructuras en una zona que las necesita para cumplir su papel de frontera con Africa. Lo positivo sería tener su compromiso, en nombre del Gobierno, de que va a existir un plan para el futuro de unas características muy distintas a las que hasta ahora han tenido las proyecciones del Gobierno en los meses de julio y agosto, cuando se produce el tráfico de ciudadanos marroquíes hacia Marruecos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Señor Ministro, en el transcurso de su intervención nos ha explicado aquellas medidas que se habían planificado y ha justificado lo ocurrido explicándonos lo que nosotros ya sabíamos, que fue por unos problemas en las navieras, por unos problemas de los camioneros en Francia... Por último, nos dice que fue debido a unas indicaciones que los representantes del Gobierno magrebí habían dado a sus ciudadanos en la mayoría de los países de Europa para que el paso del Estrecho lo hicieran preferentemente a Tánger y no a Ceuta.

Señor Ministro, todo eso son justificaciones ante unas situaciones que han sido lamentables este verano y cuyas imágenes escandalizaban a todos los ciudadanos de este país. En una de las fechas podíamos ver imágenes de lo bien que funcionaba nuestro país en unas zonas, como Barcelona, con ocasión de los Juegos Olímpicos, y de otra zona del país, Andalucía, nos daban imágenes lamentables para aquellos que no las podían vivir como esta Diputada que les habla y como el Diputado que ha hablado en la intervención anterior.

Señor Ministro, usted sabe mejor que nadie que en aquellos momentos, en los meses de julio y agosto, por muchas previsiones que ustedes tuvieran de futuro –ya nos lo dijo usted en esta Comisión–, en el mes de julio se desplazaron no tantos guardias civiles como ustedes nos han recalcado, sino policías nacionales a otras zonas del país. Y usted sabe mejor que nadie que en Algeciras, en aquel momento, había nueve policías nacionales por turno y que, incluso, ante la situación de falta de efectivos, era la policía municipal de Algeciras la que recibía las llamadas del 091.

Señor Ministro, usted lo ha resumido en la última parte de su intervención: si no hubiera sido un caos, los ayuntamientos de la zona, especialmente el de Algeciras, no se hubieran visto obligados a suministrar las cantidades de alimentos que usted ha dicho que se suministraron. Eso realmente es una vergüenza, porque, efectivamente, cuando se produce una situación como ésta, hay que atender a los ciudadanos, sean del país que sean. Pero, señor Ministro, ustedes sabían –porque así nos lo dijeron a muchos de nosotros cuando nos interesamos por la situación–, los responsables de Protección civil sabían las indicaciones, por ejemplo, que usted nos dice ahora, que el Gobierno marroquí había dado a sus súbditos en el centro de Europa de que fueran a Tánger y no a Ceuta para que sus navieras resultaran beneficiadas dentro del «pool». Ustedes lo sabían.

Ustedes sabían desde abril que había un problema en Isnasa que no se iba a resolver tan fácilmente, y nosotros, además, y todos los grupos parlamentarios y políticos, lo avisamos en su día en el Ministerio de Transportes, que se solucionara el problema porque iba a tener consecuencias graves en el futuro.

Señor Ministro, creemos que va a haber un plan pero no que debe ser Protección civil quien se haga cargo de ello, porque Protección civil debe estar para aquellas situaciones que son especiales, que se dan una vez, dos veces, pero no continuamente, verano tras verano, época de vacaciones tras época de vacaciones; debe ser algo que no necesite una planificación especial, que todo el mundo sepa lo que tiene que hacer y sea consciente de que tiene que cumplir una determinada misión en un determinado momento. Porque, señor Ministro, usted, que tan poco respeta las opiniones de los demás, se debía dar una vuelta para ver cómo están los aparcamientos improvisados todavía en la carretera de Cádiz a Algeciras; sólo una vuelta, para que vea la imagen de cómo funcionan las administraciones socialistas, una pequeña imagen, en Roche, en Conil –pueblo visitado por dirigentes socialistas–, Vejer, los alrededores de Algeciras, porque eso no hay nadie que lo recoja. Los vertederos que ahí se han producido por ser zonas de aparcamiento improvisado, eso no corre a cargo de nadie, señor Ministro. Y dígame usted a mí, de todos estos suministros de avituallamientos que usted dice ¿cuántos ha pagado el Gobierno y cuántos han pagado los ayuntamientos de la zona? ¿De

cuántos se va a hacer cargo Protección civil y el Gobierno de la nación? Dígamelo, señor Ministro. Cuando todo se tiene preparado, no tendría que estar a cargo del Ayuntamiento de Algeciras, del de Vejer, del de Conil, del de Tarifa; tendría que estar a cargo del Gobierno de la nación, y que yo sepa, todavía ustedes no han pagado a los ayuntamientos, que han hecho un esfuerzo titánico para paliar las necesidades de unos ciudadanos de otros países que pasaban por la zona.

Señor Ministro, no sólo consiste en hacer planes, que está muy bien, en teoría, sino que hay que procurar que esos planes se ajusten después a la realidad y que no nos digan que sí, que efectivamente todo eso se va a cumplir cuando terminen determinados acontecimientos, que no va a haber problemas de efectivos de la policía, que no va a haber problemas de controles, que no va a haber problemas para que se efectúe de mejor forma el paso de magrebíes por el Estrecho. Para nosotros, los gaditanos, es lamentable ver cómo siempre en nuestra zona se producen problemas; da la impresión de que el Gobierno no nos tiene en cuenta, que el Gobierno no planifica y después el Gobierno se justifica diciendo que los acontecimientos les desbordan como siempre.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS JURADO:** Efectivamente, estamos hablando de un tema complicado. Algunas de las cifras ya son conocidas, estamos totalmente de acuerdo y la explicación es absolutamente concordante con los datos y con las vivencias que nosotros hemos podido tener; me refiero a las cifras y datos que ha dado el señor Ministro. Alguna cifra puede dar imagen de lo que realmente estamos tratando. Estamos hablando, concretamente, en este año de 630.000 ciudadanos que se desplazan para atravesar el Estrecho de Gibraltar y que se acumulan entre el 15 de julio y el 10 de agosto; no sólo en esos días, sino en los primeros días de julio y de agosto. Hay que añadir, además, que por mucho que se pueda prever no se puede prever absolutamente todo. Y hay que decir, sin ningún tipo de temor, que han incidido muy negativamente esas dos huelgas, tanto la de Francia como la de las navieras, que han hecho, ni más ni menos, que tres barcos diarios, que tenían que hacer el servicio, dejaran de hacerlo, con lo cual atravesaba un número menor de vehículos al día, alrededor de 1.240 vehículos en total, a Ceuta más los que pudieran ir -una buena cantidad- a Tánger.

Se dice aquí que se podían haber previsto todas estas circunstancias. La verdad es que las fechas que se han dado no concuerdan con la realidad en el comienzo de esas huelgas. Pero no vamos a entrar en eso.

Lo que sí tengo que decir claramente es que algunos responsables políticos han hablado incluso, como solución, de militarización. Yo no quiero ni pensar en que se hubiera adoptado esa solución. La misma sugerencia se ha hecho hoy por responsables políticos presentes en esta Comisión. Si lo hubiéramos hecho, desde luego, las críticas nos hubieran llovido así como calificativos de todo tipo.

Además, cuando se habla de problemas de infraestructura, se da una paradoja en este tema: las infraestructuras han mejorado mucho; se puede atravesar el país prácticamente en autovía hasta el sur de España, hasta Algeciras concretamente. Eso lleva a que los ciudadanos magrebíes hagan el tránsito mucho más rápidamente que antes, con lo cual la aglomeración se nota aún más en la ciudad de Algeciras. Por otra parte, hay que decir que se cuenta ya con una autovía que nos ha salvado, porque se han podidoo hacer carriles especiales para el tránsito de los ciudadanos magrebíes hacia el puerto de Algeciras, así como una variante que hace que sus vehículos no hayan colapsado en esta ocasión, como ha ocurrido otros años, el centro de la ciudad. Las infraestructuras se han mejorado, pero en este caso puede que ello sea perjudicial para la cantidad de magrebíes que se desplazan. Falta una infraestructura -eso sí es cierto- como es el acceso norte al puerto de Algeciras, pero hay que decir las cosas claramente: El acceso norte al puerto de Algeciras viene siendo consignado durante dos ejercicios presupuestarios por parte del Gobierno con el apoyo del Grupo Socialista. Yo les pediría a los responsables políticos aquí presentes que el Ayuntamiento de Algeciras, gobernado actualmente por los partidos Popular y Andalucista, haga la cesión, ya de una vez, de los terrenos correspondientes para facilitar, de una vez también, el acceso al puerto de la ciudad. **(La señora Martínez Saiz pronuncia palabras que no se perciben. El señor López Riaño: ¡Muy bien!)**

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión de forma. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Santos, un momento.

Señora Martínez, mantenga el respeto debido a la Comisión y procure no tomar el pelo a la misma.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** No considero que mi intervención haya sido tomar el pelo a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Martínez, está interviniendo el representante del Grupo Socialista y ha interrumpido usted. **(Pausa.)**

Señor Santos, puede continuar.

El señor **SANTOS JURADO:** Termino, señor Presidente. Gracias.

Querría añadir que la mayoría de los ayuntamientos de la zona han tenido un comportamiento ejemplar, pues había a lo largo de toda la geografía áreas de descanso que hacía ya prácticamente cinco años que no se utilizaban y en esta ocasión, por esa serie de circunstancias que era prácticamente imposible prever, se han tenido que utilizar. Los ayuntamientos han colaborado, con alguna excepción, que para no provocar réplicas no quiero nombrar, y han tenido un comportamiento absolutamente ejemplar y un tratamiento respetuoso hacia estos ciuda-

danos en esos aparcamientos, facilitándoles alimentos, etcétera.

Por otra parte, hay que añadir que ese tipo de ayudas, en su momento, como siempre se hace, cuando se realiza balance, tanto presupuestario como de la acción llevada a cabo, reciben una compensación por parte de las instituciones correspondientes de la Administración central.

Quisiera agradecer todos los esfuerzos que se han hecho desde la Administración para tratar de coordinar este año la operación tránsito, por la cantidad de problemas que se acumularon en muy pocos días, y tengo la esperanza de que, como ha venido ocurriendo en los últimos cinco años, no vuelvan a ocurrir las tristes circunstancias que se han unido en esta ocasión.

Esperemos que el esfuerzo se siga realizando y el balance final sea positivo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Casi siempre, señorías, los hechos ponen en su sitio a las personas. La representante del Grupo Popular que ha señalado la falta de respeto que tengo por las opiniones de los demás, lo ha hecho dándose cuenta de la atención con la que yo la estaba escuchando; naturalmente, no ha originado comentario alguno. En cambio, S.S. tiene por costumbre hacer justo lo contrario, no respetar las opiniones de los demás, interrumpiendo o haciendo comentarios. Espero que a lo que yo diga no me los haga y que atienda con el mismo respeto con que yo he atendido a S.S.

No me he justificado, señoría, ni yo he dicho que el Gobierno marroquí haya dado instrucciones a sus nacionales del centro de Europa para que utilicen la vía de Tánger. **(El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la Presidencia.)** Eso se lo ha inventado usted, porque yo no lo he dicho. Ya leerá el «Diario de Sesiones». Pero ésas son cosas habituales en S.S.

Ha preguntado S.S. con una cierta indignación: ¿Quién lo va a pagar? Protección Civil, señoría. Por tanto, una preocupación menos que tiene usted.

En tercer lugar, dice que todos los años ocurre lo mismo. Señoría, no es cierto; simplemente no es cierto o para decirlo de otra forma, quizá menos respetuosa: es mentira. No ocurre todos los años.

En cuarto lugar, uno tiene la sensación, a veces, cuando se confunde lo que es dar razones con una justificación, de que uno se sitúa aquí para justificar cosas mal concebidas. Por cierto, en su intervención hay unas cuantas contradicciones. Primero, dice que no hay que planificar, porque cada uno tiene que saber perfectamente lo que tiene que hacer, para reclamarme, al final de su intervención, que planifiquemos bien. Al principio, que no planifiquemos; al final, que planifiquemos. Debiera usted ordenar un poco sus ideas. Lo que decía es que uno tiene la sensación de que da igual lo que uno diga. Da igual. En términos políticos, uno viene con una idea preconcebida y hay que decir lo que viene en el papel. Da igual. Da igual que se diga que entre el 9 y el 16, es decir, en los primeros días de conflicto, hubo un 42 por ciento más de vehículos en frontera que el año anterior; que no parece una cuestión secundaria; un 42 por ciento más que, según S.S., hay que prever. Es normal, probablemente, cualquier previsión de SS.SS. que puede llegar no a un 5, a un 10, a un 15, a un 20, no, a un 42 por ciento. Da igual que se les diga que habitualmente se utilizan las áreas de descanso y que en esta ocasión no las han utilizado, a no ser que nos digan que obliguemos a los magrebíes a parar en las áreas de descanso, no llegar a Cádiz, sino pararles y obligarles a que se paren en el área de descanso de Castilla o que se paren en un área de descanso del itinerario. ¿Y si no se paran, señoría? ¿Les tenemos que obligar a parar? Da igual que les diga que se pararon menos que el año anterior. Da igual que entre el 31 de julio y el 1 y el 2 de agosto pasaran por la frontera el 55 por ciento más de vehículos que el año anterior; da igual que se lo digan a ustedes. Esos datos los ignoran, porque el objetivo no es analizar lo que ha ocurrido; es tratar de responsabilizar al Gobierno para –supongo que legítimamente, como es lógico– hacerle pagar un costo. Da igual; en esta Comisión he tenido que contestar en alguna ocasión a la responsabilidad que tiene Maastricht y Schengen de las dificultades de este año del paso del Estrecho. Ha habido una señora Diputada miembro de esta Comisión que echaba la culpa a Maastricht y a Schengen. Da igual lo que se diga; uno tiene la sensación de que da igual.

Pues a mí no me da igual. Estaba bien planificado, no hay justificación alguna. Porque, además, señorías, ahí hay una cosa que se llama Estrecho, que no es un invento del Gobierno socialista, que hay que pasarlo en barco y que hay la capacidad de barcos y de rotaciones que es posible arbitrar. Y hay algunos que, naturalmente, con esa imaginación, dicen: ¿Por qué no se pusieron barcos militares? Les diré que lo valoramos y llegamos a la conclusión de que perjudicaba la rotación de las navieras.

Y hay una cosa que se les olvida a SS.SS. y que se les olvida adrede, porque no cabe pensar que haya otra razón, y es que hubo unos trabajadores que, aprovechando que miles de ciudadanos magrebíes tenían que pasar el Estrecho, se pusieron en huelga y alguna responsabilidad tienen. Así es, ya estaban en huelga antes y aprovecharon para mantenerla en esas circunstancias. Es tan evidente lo que acabo de decir y, desde luego, tan insolidario –yo nunca respaldaré, ¡nunca!, a un trabajador que utilice la necesidad de otros para tratar de sacar sus reivindicaciones, ¡nunca!–, es tan evidente que en cuanto terminó la huelga se acabó el problema. Tan evidente como eso. Por tanto, no hay falta de previsión. Hay un plan director, que les ruego se lo lean, ha habido atención al conjunto de los ciudadanos, no se les ha obligado a parar en áreas de descanso donde ellos no han querido parar y, por eso, nos hemos encontrado con una situación más conflictiva de lo deseable al finalizar, digamos, su paso por la península y, por qué no decirlo, a continuación.

El representante de Izquierda Unida dice que tenemos que arreglar los colapsos. Claro que sí. Allí hay un colapso porque está el Estrecho, pero los ciudadanos de Ma-

drid tienen colapsos cuando quieren salir los viernes, señoría. Tenemos colapsos en las vacaciones, caben los coches que caben en las carreteras, los que caben, y cuando circulan más tenemos colapsos. Caben los que caben ordenadamente para atravesar el Estrecho y cuando nos llega el 55 por ciento más que en otras ocasiones tenemos problemas. Claro que tenemos problemas, señoría, y probablemente los tendremos mientras no haya un puente, mientras no haya posibilidad de rotar más los barcos, como no la ha habido durante este año. Esas son las circunstancias con las que uno tiene que vivir. La pregunta es: ¿Esas circunstancias han tenido una respuesta positiva? Y la contestación es que sí.

Por tanto, que no se entienda mi comparecencia como una justificación. Estoy muy satisfecho de cómo ha funcionado el Plan director, teniendo en cuenta lo que tiene que tener en cuenta todo político que es las circunstancias en que se produce un hecho y no ignorarlas; no se pueden ignorar las circunstancias.

Ni he dicho que haya instrucciones del Gobierno marroquí para que pasen vía Tánger, ni conozco por parte del representante del Partido Popular puesta en conocimiento alguna de que eso se iba a producir. No sé si S. S. me ha transmitido alguna noticia a la que yo no haya tenido acceso. No lo sé. Yo no lo he dicho. Lo ha dicho usted. Y vuelvo a reiterar lo que decía al principio: no se puede, si se quiere analizar un problema en profundidad, ignorar en qué condiciones se está produciendo éste. No se puede. No se puede decir que hay falta de previsión cuando hay una huelga de camioneros que concentra la entrada de vehículos en nuestro país y ese hecho produce aumentos del 42 al 55 por ciento en determinadas fechas. No hay previsor que lo pueda prever. Más bien algunos no plantean la construcción de previsión alguna, plantean que consultemos algún horóscopo, a ver si nos ayuda, y ahora parece que va a ser pecado. No parece que sea lo razonable. Ustedes, más que previsores, lo que quieren son visionarios. Y mire usted, yo no estoy en política para hacer esos ejercicios; en cualquier caso, yo respeto que ustedes sí estén en política para hacerlo. **(El señor Andreu pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): ¿Señor Andreu?

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, quisiera responder a algunas cosas que ha dicho el señor Ministro. Además, ha habido alusiones por parte del señor Ministro y considero que debo responder. Ha habido alusiones concretas al Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Andreu, conoce usted perfectamente el Reglamento de la Cámara.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, con el debido respeto está haciendo usted un uso parcial de su potestad.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Valls García): Señor Andreu, ¿quiere leer el artículo del Reglamento? **(Rumores.)**

Por favor, ruego silencio.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, ha habido alusiones personales concretas del señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Andreu, ¿es usted tan amable de leer el artículo del Reglamento por el cual se rige esta comparecencia antes de verter juicios sobre la actuación del Presidente?

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, a mí me protege el Reglamento del Parlamento y usted debería protegerme también. Usted debería darme el amparo de poder responder a lo que ha dicho el señor Ministro y con el debido respeto usted no está cumpliendo sus funciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Andreu, el Reglamento protege a todos. Con el debido respeto le estoy diciendo que desconoce el artículo por el que se rigen las comparecencias. Y, de acuerdo con ese artículo, acaba de finalizar esta comparecencia.

El señor **ANDREU ANDREU:** Me parece poco decorosa su actuación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): No le admito que juzgue en esos términos mi actuación, señor Andreu. El decoro no me faltará nunca y yo a usted le he tratado con la dignidad que se merece.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (CORCUERA CUESTA), PARA DAR CUENTA DE LA ACTUACION DE LA POLICIA EL DIA 9-9-1992 EN TORRELAVEGA (CANTABRIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente: 213/000485).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Punto cuarto del orden del día. A petición de algunos Grupos y si el resto de los portavoces no tiene inconveniente, a continuación veremos el punto cuarto del orden del día. **(El señor Romero Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)** El punto cuarto, señor Romero, consta en el orden del día. **(El señor Romero Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Romero. ¿Qué tiene que opinar? Le estoy haciendo un favor, a petición de su Grupo. Ayer se comunicó que la reunión de la Comisión era a las diez.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, a mí no se me ha comunicado que la reunión era a las diez. Hablé

con el Presidente, don Javier, y me dijo que la reunión sería a las once con este orden del día y nosotros pedimos que se viera el tema de Torrelavega antes que el tema de Córdoba. Esa era la petición concreta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Romero, usted no pertenece a esta Comisión; por tanto, no hay que comunicarle el orden del día. Se comunica a los miembros de la Comisión de su Grupo y ellos podían comunicárselo a usted. No eche la culpa a la Comisión de lo que es incumbencia de su Grupo.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, yo tengo las iniciativas de esta Comisión, me las comunicó a mí personalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Romero, aquí se dice a propuesta de un Grupo, no a propuesta de una persona.

El señor **ROMERO RUIZ:** Bueno, empiece ya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): ¿Usted cree que eso es trato, señor Romero? Encima de que se hace un favor a su Grupo.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, pido disculpas, acabo de llegar y usted está nervioso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Muchas gracias, yo no tengo por qué estar nervioso. ¿Por qué tengo yo que estar nervioso si estoy aplicando el Reglamento perfectamente? **(El señor Arqueros Orozco pide la palabra.)** Señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO:** Señor Presidente, yo soy de la Comisión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): ¿Se refiere al punto primero, señor Arqueros?

El señor **ARQUEROS OROZCO:** Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Vamos a tratar de solucionarlo al final de la sesión.

El señor **ARQUEROS OROZCO:** A mí se me dijo que sería a las once y he venido a las diez y media.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Pues usted también tiene una citación en su casillero que dice a las diez y en el tablón de anuncios de los dos edificios de la Cámara figura a las diez, señor Arqueros, pero ya le digo que al final de la comparecencia procuraremos solucionar el punto primero. Y usted ya lo sabe.

El señor **ARQUEROS OROZCO:** Muchas gracias, señor Presidente, pero yo hablé ayer con el Presidente de la Comisión y quedamos a las once. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): El medio de comunicarse la Comisión con los comisionados no es el Presidente, sino la convocatoria oficial, por escrito, y en el tablón de anuncios.

El señor **ARQUEROS OROZCO:** Han cambiado la hora tres veces en un día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): ¿Ha recibido usted la comunicación?

El señor **ARQUEROS OROZCO:** No, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Pues estará en el casillero. **(Risas.)**

Señor Ministro, tiene la palabra para referirse al cuarto punto del orden del día. Comparecencia del Ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior para dar cuenta de la actuación de la policía el día 9 de septiembre de 1992 en Torrelavega (Cantabria), a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no de ningún comisionado en concreto.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero señalar, en primer lugar, que conozco perfectamente que en la ciudad de Torrelavega existen desde hace meses graves problemas laborales relacionados con la empresa SNIACE, S. A., y fundamentalmente a partir de la presentación por la misma, ante el juzgado, de un expediente de suspensión de pagos el pasado 3 de marzo.

Sé muy bien el papel que juega SNIACE, junto a Solvay, Firestone y Asplá para la economía regional de Cantabria y especialmente para la ciudad de Torrelavega. También conozco la mediación de la Dirección Provincial de Trabajo en el conflicto y los compromisos adquiridos por la empresa como consecuencia de esa intervención.

Sin embargo, no es de mi competencia informar sobre los problemas de esa empresa ni de los cauces para la resolución de los conflictos. Comprendo, como no podría ser de otra forma, el malestar e incertidumbre de los trabajadores de SNIACE, pero lo que no puedo comprender y tampoco admitir, porque eso sí es de mi competencia, es que se produzcan alteraciones violentas de la seguridad ciudadana, tratando de trasladar el conflicto a toda la población.

Los trabajadores de la empresa SNIACE han venido protagonizando manifestaciones y concentraciones desde el día 3 de marzo, concretamente en 14 ocasiones, antes de los incidentes ocurridos el pasado día 9. La primera intervención policial tuvo lugar el día 3 de septiembre, para tratar de impedir cortes de tráfico en las carreteras y en las vías de ferrocarril de vía estrecha (FEVE), así como un asalto a las oficinas de Banesto.

El día 9 de septiembre, fecha a la que usted se refiere, la situación llegó a un punto realmente insostenible y, además, ese día los incidentes fueron protagonizados en su mayoría por personas ajenas a la empresa SNIACE. Porque le diré, señoría, que la actuación de la policía ese día se produjo fundamentalmente en virtud de las numerosas llamadas de ciudadanos de aquella localidad a la sala del 091, que llegaron a colapsar la centralita, en las que denunciaban alarmados la presencia de jóvenes encapuchados que protagonizaban actos vandálicos en diversas calles de la ciudad.

Los incidentes se iniciaron primero en la rotonda de distribución de carreteras, junto al barrio de la Inmobiliaria, a donde se había dirigido un grupo de trabajadores una vez finalizada una asamblea celebrada en la explanada de la factoría. La policía intentó, sin conseguirlo, que los concentrados permitieran la reanudación del tráfico viario en la zona donde permanecieron por espacio de una media hora, retirándose después una parte de ellos sin mediar intervención policial alguna. Fue posteriormente cuando grupos de jóvenes iniciaron allí mismo su actuación violenta, derribando una tapia que había en las inmediaciones y lanzando piedras, ladrilos, tuercas y rodamientos, así como toda clase de objetos contundentes contra las unidades y vehículos policiales. Estas personas continuaron su actuación violenta por la parte antigua de la ciudad, calles de Alonso Astúlez, Argumosa y adyacentes, y siguieron con el lanzamiento de objetos y la formación de barricadas e incendio de las mismas, lo que requirió, entre otras cosas, la actuación de los bomberos municipales.

En todos los puntos, estos grupos de jóvenes mantuvieron enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad, a quienes hicieron frente, con cócteles molotov, rodamientos de hierro y plomo, tuercas y otros objetos. Parte de estos materiales han sido intervenidos, así como diversas capuchas con las que los jóvenes se cubrían los rostros.

Los enfrentamientos fueron provocados por estos grupos. La policía detuvo a 28 personas, en su mayoría jóvenes ajenos a la factoría SNIACE, y también resultaron heridas 20 personas, entre ellas varios miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Como conclusión debo decirle que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dieron muestras, primero, de una gran comprensión y, segundo, de flexibilidad en su actuación en Torrelavega; que en su actuación los grupos de jóvenes parecían buscar de forma premeditada generalizar el conflicto a toda la población, provocando la violencia en el centro de la ciudad, con los riesgos que ello supone, dado que los enfrentamientos pueden afectar a personas no directamente implicadas; que, en todo caso, no es persmisible la utilización de la violencia para conseguir cualquier fin, por muy legítimo que éste sea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Tiene la palabra el señor Romero, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ROMERO RUIZ:** Efectivamente, en Torrelavega, en los primeros días de septiembre, se llegaron a producir gravísimos incidentes, que son el resultado del abandono de SNIACE por la división industrial de Banesto, así como el desentenderse, en nuestra opinión, de la administración pública, porque los conflictos sociales –y usted ha iniciado su comparecencia hablando de ellos y haciéndose cargo de la difícil situación por la que atraviesa esta factoría– no surgen por generación espontánea, sino que son el último eslabón de una cadena de desaciertos y de injusticias.

La gente trabajadora de Torrelavega no quiere enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad; la gente lo que desea es mantener su empleo y sacar a su familia adelante con dignidad y en convivencia pacífica.

Sería oportuno recordar la respuesta del Ministro de Industria, Claudio Aranzadi, a una iniciativa parlamentaria que Izquierda Unida presentó en esta Cámara, en relación con esta factoría, cuando afirmó que los problemas industriales de Cantabria deberían resolverse por las leyes del mercado. Si añadimos a esta expresión de un Ministro del PSOE la de que la mejor política industrial es la que no existe, nos encontramos con un monumento al capitalismo salvaje, en un mercado sin regulación y sin control alguno por parte de los poderes públicos.

A nuestro juicio, ahora asistimos al resultado de esa concepción política. Los problemas laborales e industriales se van agravando, con la lógica crispación social de llevar a la gente a una situación límite, a perder su empleo y, por tanto, su salario y el sustento de sus familiares. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Su Delegado del Gobierno en Cantabria, el señor Pallarés, parece que sólo ejerce su cargo para ordenar actuaciones –es competente para ello– de las Fuerzas de Seguridad. En nuestra opinión, debería utilizarlo también para impulsar la mediación, la negociación, la prevención de los conflictos, porque eso está entre sus misiones, sin recurrir al horóscopo, al que en mi caso no recurro, pero no es porque diga el Papa que es pecado, es que yo paso olímpicamente de ese tema, como creo que usted también.

Señor Ministro, las calles de Torrelavega se convirtieron en un campo de batalla, se produjo una carga a los 10 minutos contra los trabajadores que habían cortado una vía férrea y una carretera (la rotonda a la que usted ha hecho alusión) y 38 heridos tuvieron que ser conducidos a los hospitales de Torrelavega, seis de los cuales eran miembros del Cuerpo Nacional de Policía, durante los enfrentamientos que tuvieron lugar no sólo con 500 trabajadores de SNIACE, sino también con otras gentes que participaron en esta movilización, a la que luego me referiré. Los efectivos eran de una compañía del Cuerpo Nacional de Policía llegada desde Oviedo a Torrelavega y se produjo una segunda carga en la Plaza Mayor, evitándose, tras las gestiones realizadas por el alcalde, que se continuara con una tercera carga al lograr, en conversaciones de urgencia con el Delegado del Gobierno, que se retiraran las unidades de Policía.

Los concejales socialistas, Miguel Revuelta y Aurelio Ruiz, este último Secretario General del Comité Local

del PSOE de Torrelavega y el primero Concejal de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, quien recibió el impacto de una pelota de goma cuando se encontraba junto al alcalde intentando mediar en una intervención de la Policía, siendo también golpeado con porras el señor Ruiz. Los sindicalistas del Comité fueron heridos; José María Gruber, del Sindicato Unitario, sufrió una conmoción cerebral y recibió en el hospital la visita de varias personalidades, así como de distintas personas, entre ellas la del alcalde de la ciudad de Torrelavega, y a don Gonzalo Sardo, también miembro del Comité, tuvieron que ponerle un collarín en los servicios sanitarios, donde también fueron atendidas otra serie de personas. Al mismo tiempo he de resaltar también los policías heridos, que fueron en concreto seis.

Señor Ministro, el Comisario Jefe de la Comisaría de Torrelavega ha declarado a los medios de comunicación de Cantabria que, con un diálogo con los representantes de los trabajadores y los mandos de la Policía, se hubiese llegado a evitar la intervención. Este Comisario dijo ante los medios de comunicación que comprendía la difícil situación de los trabajadores y que si se hubiera permitido un corte de tráfico de 15 ó 20 minutos y no de una hora se podría haber llegado a un entendimiento. También se refirió a la presencia de jóvenes y de curiosos ajenos a la empresa –usted también ha hecho referencia a ello–, haciendo una alusión un tanto peregrina al decir que la gente no debería estar en la calle cuando hay conflictos de este tipo, cuando la calle es de todo el mundo. En estos enfrentamientos se vio afectado un joven que no tenía nada que ver con la manifestación, ya que era una persona que paseaba por la acera de una calle de Torrelavega.

No quiero recordarle, señor Ministro, el montaje que se hizo aquí en esta misma Cámara cuando se apaleó al parlamentario Jaime Blanco, también de Cantabria. Tampoco quiero recordarle que usted conoce a los trabajadores de SNIACE, ya que en su época de sindicalista usted negoció problemas de esta empresa, a usted le conoce la gente allí y usted sabe que son buena gente que se encuentran ante una situación límite y desesperada.

Nosotros lo que pedimos es que se intervenga con la prevención necesaria en conflictos industriales y laborales de este calado para evitar que un conflicto laboral e industrial degenere en un conflicto de orden público de violencia callejera que a nada conduce y que perjudica a todo el mundo, a los trabajadores, al derecho de los sindicatos, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a quienes se les envía para cumplir con una misión de este tipo de resultados imprevisibles, como se ha demostrado aquí, ya que podían haberse perdido vidas humanas. En este sentido es en el que hay que extremar la prudencia. Por ello sería conveniente, señor Ministro, que en conflictos de estas características se estudiaran todas las medidas de negociación, de arbitraje y de mediación para impedir que situaciones de este tipo se produzcan y para que, cuando se produzcan, haya un talante y un diálogo, y que por 10, 15 ó 20 minutos no se degenere en batallas campales que pueden estar provocadas, yo no digo que no, por algunos elementos ajenos a los intereses de los trabajadores y a la movilización de los sindicatos, pero también por el nerviosismo y la prisa, en algunas ocasiones, de los mandos del Ministerio del Interior en este lugar concreto, como se ha puesto de manifiesto en algunas declaraciones que se han hecho en los medios de comunicación de Torrelavega y de Cantabria.

Esta es nuestra preocupación, éste es nuestro deber y ésta es nuestra responsabilidad al traer hoy aquí este tema. Usted ahora dirá que somos irresponsables, se subirá a la parra como siempre, pero el acta de este debate –ya que no tendré derecho a réplica según el artículo por el que se efectúa la comparecencia– se distribuirá entre los trabajadores de Torrelavega.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO:** Gracias, señor Ministro, por su comparecencia aquí esta mañana.

En primer lugar y para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en este asunto quisiera hacer unas consideraciones previas que nos interesa resaltar y a las que también se ha hecho alusión por parte del señor Ministro y por parte del portavoz del Grupo solicitante de esta comparecencia.

Nosotros entendemos y comprendemos la dramática situación en la que se encuentran en estos momentos los trabajadores de SNIACE ante una posibilidad cierta de cierre de la empresa y en medio de un entorno como es la cuenca del Besaya, duramente castigada por la crisis industrial, ya que con la pérdida de sus actuales puestos de trabajo quedarían la mayoría de ellos expulsados del mercado laboral, ante la inexistencia de puestos alternativos, con la carga de angustia y de incertidumbre de futuro que supone para ellos y para sus familias. Por tanto, es comprensible que intenten defender sus puestos de trabajo con todos los medios que tengan a su alcance. En esta situación se explica –y creo que usted lo ha hecho– las constantes movilizaciones que, sobre todo durante los meses de agosto y septiembre, se vienen produciendo y a las que el señor Ministro ya ha hecho referencia, por lo que no volveré a insistir sobre ello. Ahora bien, si esa amenaza de pérdida de puestos de trabajo puede explicar las movilizaciones, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, ello no constituye en modo alguno una justificación de las manifestaciones y actos violentos que se han producido, con cortes de carreteras, barricadas, asalto a una sucursal bancaria, etcétera.

Señor Ministro, usted conoce muy bien que el problema de SNIACE es muy complejo, pero, desde luego, no se soluciona con acciones violentas. En este sentido, quiero manifestar que sólo un clima de colaboración entre empresa, trabajadores y Administraciones públicas puede dar soluciones a la viabilidad de una empresa como SNIACE. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer un llamamiento para que se cree ese marco de colaboración y se sienten las bases de una nego-

ciación entre representantes de la empresa, los trabajadores, Administración municipal, regional y central para que entre todos, en la medida de las responsabilidades y capacidades de cada cual, se llegue a un acuerdo que conlleve la viabilidad futura de la empresa y el mantenimiento del mayor número posible de puestos de trabajo.

Hechas estas consideraciones previas y ciñéndonos ya al objeto concreto de esta comparecencia, nuestro Grupo le tiene que decir lo siguiente, señor Ministro. La intervención del pasado día 9 de septiembre en Torrelavega por parte de la Policía Nacional consideramos que, en primer lugar, fue un error; un error porque se podía y se debía de haber evitado y porque quien tomó la decisión de intervenir en el modo que se hizo extendió un problema de orden público localizado en las afueras de la ciudad por toda ella, ya que prácticamente todas las calles fueron escenario de una terrible batalla campal entre las Fuerzas de Seguridad y los manifestantes. De alguna forma, con la decisión de intervenir y en el modo en que se hizo, se contribuyó a acrecentar más que a controlar un problema de alteración de orden público.

En segundo lugar, señor Ministro, consideramos que fue un error, ya que, como consecuencia de la actuación desproporcionada, mal concebida e indiscriminada, lo que se consiguió al final fue algo palpable: una ciudad atemorizada, primero, e indignada, después. Prueba de ello fue la numerosísima manifestación celebrada al día siguiente como protesta por la carga policial y en la que los ciudadanos, los sindicatos y todos los partidos políticos, excepto el PSOE, expresaron su repulsa y pidieron responsabilidades.

Señor Ministro, la constatación de que fue un error es palpable si analizamos los hechos del día 9 desde la perspectiva de lo que había ocurrido el día 3 de septiembre. Ese día y después de varias horas de cargas policiales indiscriminadas y también desproporcionadas, la intervención del Alcalde de Torrelavega, en llamada telefónica al Delegado del Gobierno haciéndose responsable de lo que pudiera ocurrir y pidiendo que cesasen inmediatamente las cargas policiales, fue determinante para que cesase la violencia en las calles de Torrelavega de forma inmediata. ¿Por qué no se buscó la mediación del Alcalde el día 9, que había logrado que cesase la violencia el día 3 de septiembre con su intervención?

Señor Ministro, pero ese asunto es mucho más grave que todo eso. No sólo se buscó la intervención del alcalde y el diálogo a través de su persona, sino que él mismo fue víctima de las cargas, como ya se ha dicho, cuando en el centro de la ciudad y estando en compañía de cuatro concejales fueron objeto de varios disparos de pelotas de goma, alcanzando una de ellas a uno de los concejales, precisamente el Concejal de Tráfico, Policía y Seguridad Ciudadana.

Esta es la prueba del carácter indiscriminatorio de la actuación, porque si esto ocurría con el señor alcalde y los concejales, imagínese lo que ocurrió con los ciudadanos de Torrelavega.

También existe una prueba palpable del carácter desproporcionado y del descontrol de las cargas policiales en la constatación de dos hechos, cuales son que en la intervención las cargas policiales llegaron a extenderse al interior de una iglesia, y me estoy refiriendo concretamente a la iglesia de la Asunción, y al servicio de urgencias del Hospital de la Cruz Roja. Señor Ministro, si se llegó a intervenir en esos lugares, qué no ocurriría en la calle.

En una apresurada rueda de prensa del Comisario Jefe de Torrelavega, celebrada el día siguiente, llegó a afirmar textualmente (como ha dicho el portavoz que ha intervenido con anterioridad) que si se hubiese llegado a un diálogo entre representantes de los trabajadores y fuerzas policiales no se hubiese llegado a la intervención. Y creo que es verdad. Pero, señor Ministro, no se buscó en ningún momento el diálogo porque, constatado el día 3 de septiembre quién era la persona más idónea para canalizar ese diálogo (y me estoy refiriendo al señor alcalde), no sólo fue solicitada su intervención, sino que fue víctima también de las cargas policiales.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular rechaza y condena la intervención policial indiscriminada y absolutamente desproporcionada que se produjo el pasado día 9 de septiembre en Torrelavega. Se cometieron demasiados errores en la toma de decisión de intervenir y en la forma en que se intervino, y no vamos a pedir el cese de los responsables de esas decisiones, porque ya hay demasiadas peticiones en ese sentido. Pero, señor Ministro, lo que sí le pedimos es una profunda reflexión sobre este asunto y un interés personal y directísimo por los hechos, ya que las causas que originaron las manifestaciones violentas no han desaparecido, y hoy más que nunca están en el recuerdo de los cántabros, y en este caso de los ciudadanos de Torrelavega, los trágicos sucesos ocurridos años atrás en Reinosa, y, señor Ministro, de ninguna de las formas estos sucesos deben repetirse.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lago.

El señor **LAGO FREIRE:** Señor Presidente, con respecto a este asunto, indudablemente hay que decir en principio que los antecedentes nacen de una situación especial de la empresa Sniace en la zona de Torrelavega.

Para ello hay que decir también que hubo un plan de viabilidad, en el año 1981, con una plantilla de 2.870 trabajadores, con una inversión por parte de la empresa de 14.000 millones de pesetas, con una inversión por parte de la Administración del Estado en tema de incentivos de 890 millones de pesetas a fondo perdido.

En este momento, año 1992, se pierden numerosos puestos de trabajo (actualmente está en 1.087 trabajadores), una deuda de 11.800 millones de pesetas, una huida de Banesto, que tenía el 33 por ciento de las acciones, una hipoteca sobre todos los bienes, los activos de la empresa, por parte de Banesto, una deuda importante por parte de la empresa en carácter de canon a la Confederación Hidrográfica, desde el año 1988 a 1990, de 1.200 millones, una situación difícil para los trabajadores, ya que no vienen cobrando desde la presentación de la suspensión de pagos por parte de la empresa, el día 3 de mayo.

Actualmente hay una suspensión temporal de empleo de 913 trabajadores para dos meses, y la situación es comprometida, difícil, pero hay un plan de viabilidad por desarrollar, que el Comité ha aprobado en estos últimos días, y que esperemos que la situación parta, de ese plan de viabilidad, a una salida lo más airosa para que esta empresa siga funcionando, dado que supone socialmente en Torrelavega un importante recurso económico, no solamente para la ciudad, sino para toda la comarca.

En cuanto a los hechos que en estos momentos estamos tratando, no todos se están ajustando a la realidad por parte de los intervinientes. Indudablemente, aquí por parte de los intervinientes no se habla ni se dice que ha habido 17 actuaciones por parte de los trabajadores de Sniace sobre el Ayuntamiento de Torrelavega. Diecisiete actuaciones que empiezan el día 3 de marzo, con 3.000 manifestantes, y que colapsan la ciudad de Torrelavega. El 16 de marzo se incia también una serie de concentraciones de los trabajadores en la oficina de Banesto en Torrelavega, que colapsan, asimismo,Torrelavega. El 21 de marzo, 120 trabajadores se trasladan a Santander, y también inician una de sus manifestaciones en la capital. El 28 de marzo, 400 trabajadores cortan el tráfico de la carretera de Santander a Oviedo por espacio aproximadamente de una hora. El 31 de marzo, 300 trabajadores lanzan piedras, petardos en Torrelavega contra las instalaciones de Banesto, generando también una cierta inseguridad ciudadana en la ciudad. El 8 de abril, 300 trabajadores hacen otra manifestación cortando la circulación en toda la zona de Torrelavega y la vía férrea de FEVE. El 11 de abril, 300 trabajadores cortan el tráfico del tren «Intercity» Santander-Madrid pintando el tren por espacio de dos horas. El 12 de mayo, 60 trabajadores se manifiestan por las calles de Torrelavega y en la estación de FEVE. El 28 de mayo hay una huelga general en Cantabria. El 14 de agosto, 200 trabajadores se desplazan a Santander en tren FEVE colapsando también FEVE y Santander. El 31 de julio, 39 trabajadores proceden a cortar el tráfico. El 4 de septiembre, 1.000 trabajadores se dirigen en manifestación hacia Torrelavega. El 7 de septiembre, 1.400 trabajadores mantienen otra manifestación en Torrelavega. El 8 de septiembre, 1.200 trabajadores se manifiestan también. El 9 de septiembre, cortan carreteras e interviene la policía. El 10 de septiembre hay otra manifestación. El 14 de septiembre otra manifestación y hoy otra manifestación por la noche, que se va a celebrar con velas.

Quiero decir con esto que la sensibilidad social de la comarca de Torrelavega es importante en base a Sniace. Pero hay que observar lo siguiente: que de estas 17 actuaciones del Comité de Empresa, de los trabajadores de Sniace, solamente interviene la policía los días 3 y 9 de septiembre. El día 3 de septiembre tiene que cargar, para despejar el tráfico, porque no hay que olvidar que Torrelavega es un núcleo de comunicaciones hacia Bilbao, hacia Palencia, hacia Asturias, y es importante en estas fechas del verano la cantidad de retenciones que ya hay de por sí en esta zona. Lógicamente, interviene la policía y la policía no interviene de rositas para despejar la situación: interviene con los medios que la Constitución le está dando. Por tanto, el día 3 hubo unos heridos, como decía el señor Romero, que son del Sindicato Unitario, los señores Gruber y Solo (no fue el día 9). Estas personas, que, dicho sea de paso, para que nadie se llame a engaño, son los que hacén la campaña en elecciones generales de HB en Torrelavega, que han sido desplazados de los últimos electorales municipales del Ayuntamiento, indudablemente algo tienen que ver con que hayan sido precisamente ellos los que han sido heridos cuando ha habido más heridos, y son los que se dicen aquí.

La segunda intervención de la policía es el día 9, porque el día 9 tenía que ser la asonada, ya que después de 17 actuaciones del Comité parece que no salía a nivel nacional la situación de Sniace, y tampoco hay que olvidar que 190 trabajadores de Sniace se desplazaron a Madrid para estar en la central de Banesto, y como dijeron que aquí había más policías que ellos, se marcharon y no dieron la asonada en Madrid, que era donde verdaderamente lo tenían que hacer, a nivel social, y lo digo aquí: en Madrid y ante la sede central de Banesto, porque Sniace es una empresa de la cual Banesto ha huido y en la cual mantiene hipotecados todos los bienes que tiene Sniace.

Las actuaciones de la Policía el día 9 –y yo estuve el día 9 en Torrelavega en esa situación– han sido unas actuaciones muy peculiares. En el «donuts», que es el centro de distribución de tráfico, que afecta a estas provincias que acabo de mencionar, a la Policía, indudablemente, no le quedó más remedio que intervenir para despejar la situación. Pero no hubo ahí tal intervención ni tal carga. Inmediatamente después de intervenir la Policía (había 40 policías en Torrelavega) se inician, a lo largo y ancho de la ciudad, una serie de actuaciones de improviso, supongo que organizadas, en las cuales hay barricadas e incendios, por lo que la Policía tuvo que desplazarse a cada uno de estos sitios a petición del 091.

Se comentaba que hubo cargas contra el Alcalde, el Concejal de Tráfico y Seguridad Ciudadana y contra el Segundo Teniente de Alcalde. Indudablemente, las hubo, pero ¿por qué se dieron? Por una situación muy peculiar: la Policía, al perseguir a estas personas encapuchadas, que estaban tirando tuercas, canicones, piedras y todo lo que tenían a mano, se metió entre las personas que estaban viendo este espectáculo, porque era un verdadero espectáculo, e indudablemente tuvo que intervenir. En ese momento las personas que iban huyendo de la Policía se pegaron a los concejales y al alcalde y, en la refriega, hubo estos problemas.

En este sentido yo tengo que decir que no todo vale para la reivindicación social, sindical, de los puestos de trabajo. En Torrelavega hay una situación laboral difícil. Hay un problema de tensión importante, y lo que no podemos ni debemos permitir es que haya un desorden público debidamente organizado porque éste no es el camino. Que el Delegado del Gobierno, señor Pallarés, en 17 actuaciones solamente haya intervenido dos veces denota la calidad del Delegado de Gobierno en Torrelavega respecto a las intervenciones en cada conflicto que se ha planteado y se sigue planteando en Torrelavega.

Por tanto, entiendo que la actuación y el planteamiento de la Policía en Torrelavega ha sido lo más correcta posible, dentro de las dificultades que supone el gran desorden público que ha habido en Torrelavega, con planteamientos de incendios a pie de gasolineras y que han tenido que intervenir los bomberos. Ha habido un problema muy difícil que en este momento esperamos que con la intervención del partido Socialista en Cantabria y las Administraciones públicas se pueda solucionar, no con el Gobierno regional de Cantabria, porque no existe.

El Partido Popular ha estado de acuerdo en cada una de estas manifestaciones. Ha estado de acuerdo, incluso el día 9, en que se quite de Cantabria al Delegado del Gobierno. Ha estado azuzando y sigue azuzando esta inquietud en Torrelavega; pero ése es un problema del Partido Popular, es un problema del Gobierno de Cantabria.

Por tanto, entiendo que no se debe de llevar esta situación a niveles de política partidista y sí se debe arrimar el hombro en la medida en que las Administraciones públicas puedan intervenir ante una empresa privada en una situación crítica. Como hemos dicho en declaraciones antes, después y ahora, y en ello estamos, el Partido Socialista de Cantabria está haciendo todo lo indecible para que esta empresa no se cierre porque es una empresa de vital importancia para la comarca del Besaya.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Con brevedad, señor Presidente. Ya he dicho al principio de mi intervención la opinión que me merecía la situación industrial de la comarca y nada tengo que añadir. Si cabe, sólo una referencia hecha por el señor Romero a que conozco la zona. Efectivamente, la conozco. He estado en ella. Ojalá en este momento estuviéramos defendiendo el plan, a que otro interviniente ha hecho referencia, del año 1981 y del empleo que dependía de esta empresa, que fue a lo que fui a Torrelavega, porque no estaríamos en esta situación.

Hay especialistas en agudizar los problemas. Ya he dicho en alguna ocasión que de algunos defensores del empleo mejor no fiarse, porque, a veces, persiguen que las situaciones cuanto peor mejor. Pero eso nos llevaría a analizar y dar importancia a quien, de verdad, la tiene poca y no conviene en estas cosas poner condecoraciones a quien no se las merece.

Tampoco voy a hacer referencia, señorías, a algunas llamadas hechas, sin duda, por quienes no son trabajadores de Sniace para defender mejor sus derechos; algunas llamadas que se hacían a la vecindad, supong, para que le dijera o hiciera algo a la Policía que debiera, sobre todo al representante del Partido Popular, llamarle la atención. Algunas frases que se vertieron a gritos, naturalmente, en esas manifestaciones del día 9, debieran de llamarnos a todos la atención. Son conocidas esas llamadas en algunos lugares, no precisamente de Cantabria, más bien de Euskadi. En algunas manifestaciones se hacen invocaciones a quien tiene que actuar contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Espero que me entiendan. Pero no me parece que ustedes estén defendiendo eso. Creo que no defenderán eso, porque, si ustedes defienden eso, no tenga usted la menor preocupación en contarles lo que aquí ocurra a los trabajadores de Sniace, porque yo se lo voy a contar a toda España.

No sé lo que ocurrirá en Torrelavega, pero tengo la impresión de que el resto del país a mí me va a entender mejor que a ustedes. Verán por qué me va a entender mejor. Después de 17 ocasiones, en las que en 14 ocasiones probablemente debieran haber intervenido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no lo hicieron, no se puede decir que hay precipitación. Después de decir que el conflicto se genera en el extrarradio de Torrelavega; en un centro de distribución de tráfico, y donde no se está quince minutos, que sería el tiempo al que el Comisario se refiere para llegar a un acuerdo, después de haber manifestado y hacer visible la protesta restablecer la normalidad. No, se está bastante más de esos quince minutos. Lo cual quiere decir que el diálogo no fue posible. Se tiene que intervenir, a no ser que SS. SS. me digan cuántas horas hay que estar, porque yo estoy dispuesto, como es lógico, a que si SS. SS. me dicen que en supuestos de esta conflictividad, donde se afecta a la vida de terceros, se deterioran gravemente aspectos que un Estado de Derecho no puede permanecer impasible cuando se deterioran, hay que estar 24 horas, pues estaremos 24 horas, si lo dice el Parlamento, 48 horas, una semana. ¿Cuándo creen ustedes que hay que intervenir? Porque lo demás son sólo palabras. Precipitación, ¿a partir de qué tiempo es precipitación? ¿A partir de quince minutos?, ¿de una hora?, ¿de dos horas?, ¿de 10?, ¿de 24? ¿Cuándo es precipitación? Pero se hizo en el extrarradio; no tendrá la culpa la Policía de que lo que quita del extrarradio vaya al centro de la ciudad. ¿Es que fue la Policía, señoría?, ¿es que fueron las Fuerzas de Seguridad?, ¿es que fue una improvisación las capuchas?, ¿es que fue una improvisación algún cóctel «Molotov»? ¿De dónde cayó el cóctel «Molotov»? ¿Del cielo? Las tuercas, los rodamientos, los elementos con que se lesionaron a las fuerzas de Seguridad, ¿fueron improvisados, señorías? ¿Qué complejo hay aquí?, ¿qué complejo tenemos? Este complejo que habla de que cuando un policía está cumpliendo con su obligación, por ejemplo, lo leía hoy, está en un lugar para que no pase alguien, alguno dice: «La presencia amenazadora de la policía.» ¿Cómo amenazadora? Si los ciudadanos están reclamando la presencia de la policía no como presencia amenazadora, sino garante de los derechos de los ciudadanos.

Yo no tengo complejo, señoría, entre otras cosas porque como hablan de imágenes veo las imágenes de todos los países de nuestro entorno cuando hay conflictos. Vi el otro día cómo se cogió a quien pretendió lanzar una bomba de humo. ¡Madre mía! –no sé si es muy ortodoxa la expresión–, si esa imagen se ve en España –el ciudadano estaba hecho un nudo, absolutamente hecho un nudo–, ¿qué se hubiera dicho aquí?

Miren ustedes, usted se lo cuenta a los trabajadores de Torrelavega. Le voy a contar qué es lo que usted piensa de todas y cada una de las actuaciones policiales a todo el país, porque usted siempre -y no me voy por las ramas, vemos el «Diario de Sesiones»; luego tenemos otra de la que vamos a hablar todavía más espectacular que ésta, como es lógico- carga la prueba sobre las Fuerzas de Seguridad del Estado. Es decir, en el extrarradio de Torrelavega unos manifestantes cortan un distribuidor de tráfico. Se espera un tiempo prudencial. Se carga, porque no es posible eludirlo de otra forma, y los que están manifestándose, muchos, la inmensa mayoría ajenos a los trabajadores de Sniace, se van a la ciudad, hacen barricadas y ¿qué quiere usted que haga la policía? Las queman, tienen que intervenir los bomberos. ¿Qué quiere que haga la policía? Tendrá que restablecer la normalidad.

Naturalmente, es improvisación, pero los rodamientos, que debieran estar en la fábrica, están en manos de los manifestantes y el cóctel «Molotov» no se lo inventa la policía y los heridos de la policía no son una invención, señorías. Alguna vez no tendrán responsabilidad las Fuerzas de Seguridad del Estado; alguna vez podremos decir que hay quien utiliza reivindicaciones justas para crear conflictos, inseguridad cuidadana y en ocasiones atentar contra la integridad física de los funcionarios policiales. ¿O es que éstos tienen menos derechos que otros funcionarios? ¿Tienen menos derechos que otros funcionarios los funcionarios policiales?

Por tanto, señorías, prudencia, toda la imaginable después de diecisiete días. No les digo el número de policías que había en Torrelavega porque prefiero que piensen que había más, porque sólo faltaba que alguien hubiera dicho que había una presencia desorbitada de policías. No les digo cuántos había, pero créanme, más bien pocos, muy pocos en relación con el conflicto que se estaba produciendo.

Así pues, la policía pretendió restablecer la normalidad. Los ciudadanos de Torrelavega deben de saber que hubo gente ajena al conflicto que trató de crear una tensión inaceptable. Los ciudadanos de Torrelavega no pueden participar del encapuchamiento de estos manifestantes que no son ni tan siquiera trabajadores, y deben de saber que fueron a producir adrede ese conflicto, porque si no no hay quien se encapuche.

Los ciudadanos de Torrelavega no pueden participar de esos hechos; no pueden participar de barricadas que se incendian. Los ciudadanos de Torrelavega, señorías, cuando vuelvan a votar en las proximas elecciones, estarán de acuerdo con impedir que una minoría ajena a un conflicto cree esas imágenes de esa ciudad y cree una imagen que en nada beneficia ni a que se canalicen inversiones a ese pueblo ni a que se arreglen los conflictos y, desde luego, los ciudadanos de Torrelavega no participan de algunos gritos que allí se oyeron reivindicando la presencia de quien debiera solucionar ese conflicto.

Por tanto, estoy tranquilo, señores representantes del P. P. e Izquierda Unida, muy tranquilo, porque eso es lo que esperan los ciudadanos de las Fuerzas de Seguridad del Estado y solamente un problema, el hecho, muy difícil de solucionar, pero sobre el que acepto cualquier tipo de crítica, de que en un supuesto extremo como el que estamos analizando en ocasiones, si hace falta tirar un bote de humo o una pelota de goma, puede incluso haber rebotes que afecten a un ciudadano, que no está en el deseo ni en la posibilidad de impedirlo de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Pero ese no es el ejemplo. No se puede decir: «Es que fueron a darle al alcalde», como si el alcalde llevara una señal que dijera: «A por él.» No es cierto, porque lo que se ha dicho tampoco obedece a la verdad; cayeron en las proximidades, entre otras cosas porque hubo quien utilizó a ciudadanos que no estaban en el conflicto para eludir la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso es lo que ha ocurrido en Torrelavega, señoría.

Insisto en que las capuchas con las que algunos se tapaban para impactar con objetos contundentes a las Fuerzas de Seguridad no cayeron del cielo, las llevaban y, por tanto, iban a crear conflicto adrede. Los elementos contundentes no cayeron del cielo, los llevaban, y a ver si de una vez empieza a contarse la verdad de las cosas, y la verdad de las cosas es que todo eso ocurrió y que las Fuerzas de Seguridad tiraron pelotas de goma, entre otras cosas porque les tiraron tuercas, tornillos, cócteles «Molotov». ¿Qué falso progresismo es ése de que también hay que defender a esos violentos? ¿De qué? Yo no defiendo a ésos, hombre, defiendo a los trabajadores que no intervinieron en esos hechos, pero, ¿voy a defender yo a los que fueron a crear ese conflicto? ¿Desde cuándo eso se entiende como un elemento progresista de la política? Es mucho más progresista defender a la policía en esas condiciones que a esos que han ido a atentar con contundencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando están cumpliendo con su obligación.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, pido la palabra porque creo que hay una alusión grave a mi Grupo como si se diera a entender o se desprendiera que nosotros defendemos gente encapuchada o violenta o somos favorables o entendemos gritos hacia otras organizaciones. Es para dejarlo claro en honor de mi Grupo y de la política de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Nadie lo ha entendido así. Su Grupo es perfectamente democrático y nadie lo ha entendido de esa manera, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Es un minuto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No le doy la palabra, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, que conste en acta mi enérgica protesta por no darme la pala-

bra por alusiones. Es un desamparo que considero que la Mesa comete de nuevo con nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Romero.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PARA EXPLICAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CORDOBA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE, EN LOS CUALES LA POLICIA CARGO CONTRA UN GRUPO DE CAMIONEROS DE FORMA VIOLENTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente, 213/000483).

El señor **PRESIDENTE:** Tercer punto del orden del día, señorías, que corresponde a la información para explicar los hechos ocurridos en Córdoba el día 6 de septiembre, en los cuales la policía cargó contra un grupo de caminoneros de forma violenta. El autor de la iniciativa es, asimismo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra para informar el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoras y señores Diputados, le informo, en primer lugar, que de las once personas detenidas el pasado día 6 de septiembre en Córdoba en relación con los incidentes a los que usted hace referencia, nueve ingresaron en prisión por orden de la autoridad judicial, por presunto delito de desórdenes públicos, en concurso con un delito de atentado; aunque posteriormente fueron puestos en libertad, el sumario abierto en relación con estas personas sigue su curso.

Espero que no me dirá usted que las actuaciones de los miembros de la Unión Sindical de Transportistas de Córdoba era una pacífica acción reivindicativa o que se trataba simplemente de piquetes informativos. En la mañana del domingo día seis de septiembre, un centenar de personas pertenecientes a la Unión Sindical de Transportistas, integrados en su mayoría por camioneros autónomos, mantuvieron cortada la autovía nacional IV a la altura del polígono industrial de la Torrecilla y Amargacena, de forma total durante más de media hora, provocando retenciones en el tráfico de varios kilómetros y después de forma intermitente durante casi tres horas. Los huelguistas obligaron a los camiones que circulaban por la carretera a salirse de la misma y a aparcar en el polígono industrial, los que circulaban en dirección a Sevilla, y en el arcén los que lo hacían en dirección a Madrid, llegando a tener retenidos unos ochenta camiones en los dos sentidos de la autovía.

Esta situación, además de crear un serio peligro para la seguridad vial de la autovía, provocó momentos de gran tensión entre los piquetes y los camioneros que eran obligados a detenerse. En todo ese tiempo, la policía trató, en vano, de dialogar con los huelguistas para que depusieran su actitud, advirtiéndoles de la ilegalidad de su actuación.

Sobre las 14,45 horas, aproximadamente, un grupo de camioneros retenidos, alegando su derecho a la libre circulación y que las altas temperaturas estaban afectando la carga que llevaban, intentaron salir nuevamente a la autovía forzando el paso con sus vehículos entre los piquetes que trataban de impedirlo, llegando a apedrear a un camión con matrícula francesa. Fue entonces, en el momento en que ya se estaba produciendo un fuerte enfrentamiento entre los camioneros que deseaban marcharse y los piquetes que trataban de retenerlos, cuando la policía tuvo imperiosa necesidad de actuar. La actuación policial fue llevada a cabo por diez miembros del Cuerpo Nacional de Policía, tras advertir a los concentrados y actuando únicamente contra los integrantes de piquetes.

Durante los incidentes resultaron heridos cinco manifestantes con heridas que fueron diagnosticadas como leves y también resultaron heridos cinco funcionarios de policía, uno de ellos con lesiones muy graves.

El Grupo de camioneros de Córdoba estaba llevando a cabo una actuación ilegal y violenta y la policía tuvo que intervenir en el legítimo ejercicio de sus funciones, lo que estimo que hizo de forma correcta, actuando contra quienes trataban de impedir la libre circulación de otros camiones y sólo siento, de todo ello, que hubiera un herido grave en la policía.

La huelga de transportistas de mercancías por carretera, que fue escasamente seguida, llevaba ya varios días sin conseguir, quizá, el eco deseado que se trató de lograr ese día en Córdoba por la provocación y la violencia, situaciones contra las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están obligadas a actuar.

Como ya informé al comienzo, los detenidos fueron ingresados en prisión por orden del juez, que ha abierto diligencias por delito de desórdenes públicos en concurso con un delito de atentado. Hay un sumario abierto por estos hechos, sobre el que la autoridad judicial espero que resuelva algún día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

¿Grupos que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la información que usted nos acaba de dar no se asemeja en absoluto a la realidad, que ha sido constatada por el que habla con los propios camioneros.

Usted dice que fueron diez los policías que intervinieron, cuando lo que intervino fue una unidad especial de policía,. traída expresamente de Sevilla para que interviniera, compuesta por más de cien policías.

En cualquier caso, la explicación que le hemos solicitado es porque en Córdoba, por primera vez, se da un

hecho de este tipo desde que estamos viviendo en democracia. Estos hechos los conocíamos, pero de otras épocas, con el otro sistema. Hablo de Córdoba. Hasta aquí, en Córdoba ha habido manifestaciones, ha habido huelgas, ha habido cortes de carreteras y ha habido actuaciones que, sin lugar a dudas, algunas de ellas se han salido en alguna medida de las reglamentaciones vigentes, pero en todas ellas ha habido raciocinio, ha habido diálogo y ha habido esfuerzos por ambas partes, trabajadores y Administración y Fuerzas de Orden Público, para solucionar los temas sin necesidad de que se hayan dado confrontaciones como las que hubo el día 6 de septiembre, que es lo que nos ha llamado la atención y nos ha preocupado tremendamente.

Esto ha ocurrido en un momento que no se asemeja nada a lo que usted dice. En un momento en el que la inmensa mayoría de los camioneros estaban en la cabina de sus camiones, sin esa actitud de corte de carreteras –por la carretera circulaban los vehículos que querían ir por ella–, aunque, eso sí, había invitaciones a los camioneros que circulaban y unos pararon y otros no, pero sin obligar a los que no paraban.

No hubo diálogo entre la policía y los camioneros. La policía, traída desde Sevilla, entró inmediatamente en actuación, sin ningún tipo de diálogo, extrayendo de su cabina a los camioneros que estaban allí e iniciando la actuación represiva. ¿Por qué esa actuación en Córdoba? No es el caso de Cantabria, del que usted ha estado hablando antes y que algunos parlamentarios han estado exponiendo y que yo no conozco, pero, sin lugar a dudas, ahí no hay actitudes de encapuchados ni de violencia. Puede haber alguna actitud que tenga que reconducirse, entendemos nosotros, pero creemos que no de la manera violenta en que fue reconducida.

Nos preocupa tremendamente, porque la situación que está viviendo el país y la situación que está viviendo la provincia de Córdoba es complicada económicamente; una situación en la que nos podemos ver abocados a movimientos de los trabajadores, en defensa de sus puestos de trabajo por los anuncios de cierres y despidos en las pocas empresas que existen, y en defensa también del poder adquisitivo de sus salarios ante la recesión económica que está sufriendo nuestro país.

Si el proceder de las Fuerzas de Orden Público va a ser la tónica de lo ocurrido el día 6, nos preocupa tremendamente, porque eso no dirá nada en beneficio del Estado de Derecho, ni de la democracia ni de las fuerzas políticas, que estamos haciendo todo lo posible para la convivencia ciudadana. Entendemos que las Fuerzas de Orden Público, efectivamente, están para mantener el orden público y creemos nosotros que eso no se consigue haciendo el uso de la manera que se hizo el día 6 en Córdoba.

¿Que se han excedido algunos números? No lo sé. ¿Que son orientaciones de la Dirección? Tampoco lo sé. Sin embargo, nos gustaría saber si ésta es la tendencia que se va a utilizar en lo sucesivo para el momento en que alguien transgreda mínimamente el orden o la reglamentación establecida en el sentido de manifestación, corte de carreteras, vías, etcétera, si ése va a ser el proceder que se va a utilizar o, por el contrario, ha sido un acto casual lo ocurrido ese día en Córdoba y no tiene nada que ver con una orientación generalizada.

Esa es nuestra preocupación, al tiempo que queremos decirle, señor Ministro, que desde Izquierda Unida entendemos los derechos y deberes de las Fuerzas del Orden Público y así como entendemos y defendemos sus derechos, incluso los sindicales, quizá otras fuerzas políticas no lo entiendan de la misma manera; esto no quiere decir nada en cuanto a ignorar cuáles son los derechos de los ciudadanos, ya que también en Córdoba, el día 6, las consecuencias de esa actuación la sufrieron personas que no tenían que ver con los camioneros.

Es lo que le tenemos que decir y, desde luego, nos gustaría oírle decir que han sido hechos fortuitos los acaecidos en Córdoba, y estoy hablando de Córdoba, y que no es una tendencia desde la dirección de su Ministerio a practicar en lo sucesivo en casos similares.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS:** Señor Ministro, todo lo que ha dicho el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda contiene una serie de valoraciones que yo, como es natural, respeto, y contiene una serie de precisiones que de hecho no son ciertas. La verdad es que en Córdoba el día 6 de septiembre se actuó con bastante profesionalidad, quizá porque el Gobernador Civil no estaba en Córdoba aquel día **(Risas.)** y las operaciones las dirigió el Secretario General del Gobierno Civil. En cuanto a la correspondencia entre heridos de las Fuerzas de Seguridad y heridos de los manifestantes, hay que decir que los piquetes no llevaban camiones y, por tanto, interrumpieron el tráfico sin camiones. Por consiguiente, esa visión de que las Fuerzas de Seguridad sacaron a los camioneros de los camiones no la comprendemos porque realmente no fue así. La policía, efectivamente, tuvo cuatro heridos leves y un herido menos grave, no muy grave. De todas formas, es algo lamentable. Pero en realidad hay una serie de acciones por parte de las autoridades, no de los policías, que creo que actuaron con la debida profesionalidad, que no se entienden y que probablemente podrían haber evitado los incidentes. Lo primero que hay que preguntarse es cuándo se enteraron las Fuerzas de Seguridad de que iba a cortarse el tráfico; lo segundo, cuándo supieron en qué lugar se iban a concentrar los camioneros para dirigirse después al polígono de la Torrecilla; tercero, cuándo supieron que los camioneros iban a lanzar piedras contra los camiones, y lo cuarto es: si se tenía información de estos hechos, ¿cómo es que hubo que esperar al desplazamiento de una unidad de intervención desde Sevilla cuando en Córdoba reside una compañía de intervención inmediata, que, por tanto, debía de estar disponible o debía de haberse previsto la disponibilidad de fuerzas especiales si se sabía lo que iba a pasar? Porque si no se sabía, realmente hubo una irresponsabilidad por parte de los mandos que debieron de

prever la circunstancia y probablemente no se hubiera llegado a la violencia.

Nos preocupa enormemente la situación económica de Córdoba, nos preocupa el cierre de empresas en Córdoba, pero es evidente que aquí hay dos culpables. El que no es culpable, evidentemente, es el Partido Popular que no ha gobernado en ninguna de las instancias que afectan a Córdoba. **(Un señor Diputado: ¡Menos mal!)** Evidentemente, serán los comunistas que vienen gobernando la ciudad de Córdoba desde el año 1979 y los socialistas, que vienen gobernando en todos los ámbitos desde 1982. Por tanto, la responsabilidad debe ser compartida entre los dos Grupos.

Por otra parte, éste no es el primer hecho en el que las Fuerzas de Seguridad actúan violentamente en Córdoba. Yo creo recordar que el primer hecho que provocó la actuación violenta de las Fuerzas de Seguridad, aunque fueran municipales, se produjo en el año 1983, durante la campaña electoral, cuando Julio Anguita, Alcalde de Córdoba, mandó a la Policía Municipal a desalojar violentamente a la asociación de vecinos del barrio de la Fuensanta de unos locales en los que había una discusión sobre si eran de la asociación o eran del Ayuntamiento, con lo cual se sembró quizá entonces lo que ahora están haciendo los socialistas con su actuación.

Quiero concluir diciendo que estimo que el día 6 de septiembre hubo una actuación de los policías que intervinieron adecuda a los hechos, realmente fue una carga selectiva; no se vieron afectadas personas diferentes a las que protagonizaban el corte de carreteras, entre otras cosas porque el lugar del corte está bastante alejado de núcleos urbanos de la ciudad de Córdoba y realmente hubo una imprevisión por parte del Gobierno Civil que pudo prever lo que iba a pasar y pudo, por tanto, minimizar las consecuencias de lo que al final pasó. Por ello, no se trata de una actitud de aplauso al representante del Ministerio del Interior, pero tampoco es una actitud tan crítica respecto a esa actuación. Criticaríamos la falta de profesionalidad de los mandos que debieron de prever las actuaciones, pero no la profesionalidad de quienes directamente intervinieron. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASUS:** En nombre del Grupo Socialista y con toda claridad, quiero manifestar nuestro total acuerdo con la actuación del Gobierno Civil y con la actuación de las Fuerzas de Seguridad en los incidentes del día 6 en Córdoba. No hicieron otra cosa que cumplir con las funciones que la policía y las Fuerzas de Seguridad en general tienen asignadas en todo Estado de Derecho, y lo hicieron de la forma más democrática posible. La verdad es que el señor Caballero ha pintado aquí un panorama idílico que a mí, habiendo vivido los hechos, me es un poco difícil reconocer. Se habla de unos transportistas reunidos pacíficamente en el polígono de la Torrecilla; sólo ha faltado decir que estaban haciendo un perol para informar a los viandantes que buenamente querían detenerse, no a los que pasaban de largo, de cuáles eran sus reivindicaciones, y realmente estos transportistas pacíficos, sorprendidos de repente por una inesperada y violenta carga policial, pueden existir en las informaciones que al señor Caballero le han transmitido, pero los hechos son tercos y demuestran que no existieron en la realidad. Además, no sólo los hechos concretos del día 6, sino los antecedentes que se produjeron en los días anteriores, pueden dar una idea bastante clara de cuál era la actitud pacífica de estos piquetes. El 3 de septiembre ya hubo intentos de cortar en varios puntos a las salidas de Córdoba la Nacional IV por parte de transportistas, intentos que fueron evitados por la Policía. En los días 4 y 5 de septiembre varios miembros de estos piquetes pretendidamente informativos apedrearon y rompieron en las carreteras a la salida de Córdoba 18 cristales de camiones de gran tonelaje y, como consecuencia, cinco de estos miembros que actuaban con fines totalmente informativos tuvieron que ser detenidos por las Fuerzas de Seguridad. De modo que hay un precedente que indica que la actuación del día 6 no debió de ser tan pacífica como se ha comunicado al Grupo de Izquierda Unida. Por otra parte, todos estos datos que refiero han salido a la luz pública, están publicados en el diario «Córdoba» y no han sido desmentidos en ningún momento ni por los propios camioneros ni por ninguna fuerza política. Y esta misma violencia que se dio en los días anteriores se dio, pero corregida y aumentada, en las actuaciones en el polígono de la Torrecilla el día 6. Es cierto y verdad, y lo saben tanto los cordobeses que intentaban entrar y salir de la ciudad en esa mañana como los múltiples transportistas que intentaban desarrollar normalmente su trabajo, que se cortó en diversas ocasiones la carretera nacional IV. Es cierto y verdad que había un ambiente de gran tensión y violencia provocado por el enfrentamiento entre los camioneros que querían continuar y los piquetes que trataban de impedírselo y que, de hecho, se lo impidieron durante largo rato y en varias ocasiones. Y es cierto y verdad que la Policía advirtió reiteradamente a los camioneros de lo ilegal de su actuación y que cuando se vio que el diálogo no conseguía nada fue cuando se llamó a una unidad de intervención policial, compuesta por 10 miembros, que logró disolver el atasco que habían provocado los piquetes. Es cierta y verdad, por tanto, la violencia de estas actuaciones y así lo demuestra no sólo la visión directa que han tenido de ellas muchos cordobeses, las informaciones que nos han llegado, sino también el hecho de que los detenidos han ingresado en prisión por orden judicial bajo acusación de desórdenes públicos y atentado, no bajo cualquier tipo de acusación. Por eso, señorías, el Grupo Socialista es el primero en defender y en apoyar a todo trabajador que lucha por la conservación de su puesto de trabajo y por la conservación de su poder adquisitivo; está convencido de que en este caso esa lucha no se llevó a cabo en los términos legales ni en términos aceptables y también está seguro de que en esta ocasión, como en tantas, como en todas, las Fuerzas de Seguridad actuaron legítima y democráticamente y actuaron puramente en el ejercicio de

las funciones que les asigna la Ley: «proteger los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana, crear y mantener las condiciones adecuadas a tal efecto y remover los obstáculos que lo impidan». Ni un ápice se salieron las actuaciones de las Fuerzas de Seguridad de esta definición legal.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): La verdad, señorías, es que cuanto tratamos de estos temas desearía que se transmitiera en directo **(Risas,)** porque ustedes igual tienen la impresión de que esto, además de ser un control legítimo al Gobierno, tiene algún costo. Solamente entendible desde esa posición, se alcanza con dificultad a asistir, de forma reiterada, a cómo siempre la carga de la crítica va a las Fuerzas de Seguridad y nunca a esa minoría de quienes les obligan a intervenir. Agradezco a S. S., representante de Izquierd Unida, que entienda los derechos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además de eso, me hubiera gustado que me preguntara cómo ha evolucionado el policía herido grave en esos hechos.

Por cierto, dice S. S. que las invitaciones se hacían desde las cabinas. Había unos pacíficos ciudadanos que estaban sentados en las cabinas de sus camiones y, desde las cabinas, invitaban a los demás a que se pararan. Y en ese acto idílico que usted dibuja, porque además no había interrupción del tráfico, alguien se volvió loco e hizo una carga, de la que –desde la cabina, naturalmente– se hirió grave a un policía, así como a otros leves. Señoría, es que tienen aprensión. No sé por qué. La verdad es que yo no la tendría que aclarar. Ha hecho usted una referencia al régimen anterior. Parece que en Córdoba no hay que remontarse tan lejos para ver una actuación policial, según ha dicho el digno representante de la oposición. Pero hay una gran diferencia de cuando la policía actuaba ilegítimamente a cuando actúa legítimamente y con control; una gran diferencia. No nos remontemos a épocas anteriores porque le tendría que decir algo, precisamente de cuando ustedes defendían –eso sí– a otras policías que no actuaban legítimamente –exactamente igual que la de aquí, que tampoco actuaba legítimamente– aunque aquel régimen debía ser concebido por el Verbo divino. No nos remontemos a épocas extrañas porque ya sabe que a este Ministro le encuentran siempre, y tengo la impresión de que siempre en ventaja, porque yo nunca he defendido régimen autoritario alguno.

Dicho esto y dejado claro que, según S. S., pacíficamente y desde las cabinas de los camiones se invitaba a que los demás pararan, hay muchas cosas que se han dicho. ¿Cómo es posible que si la invitación era tan pacífica haya decretado un juez el ingreso en prisión? ¿Cómo es posible que se haya herido a policías? Pero lo que me importa es la pregunta de S. S. de si éstos son hechos fortuitos. Espero que sí, pero no por la actuación de la Policía, sino por la actuación de piquetes violentos. Espero que usted me ayude a que sean fortuitos. ¿No pensará S. S. que es para permanecer con normalidad, viendo cómo un piquete hiere a un policía? Eso no puede suceder más que de forma fortuita. ¿O no pensará S. S. que las Fuerzas de Seguridad tengan que permanecer impasibles si en el futuro alguien corta las vías de comunicación? ¿Eso es lo que quiere usted decir, que no tienen que intervenir las Fuerzas de Seguridad si alguien, algún día, cortara las vías de circulación o alguien estuviera originando disturbios que pusieran en peligro el derecho de los ciudadanos? Claro que tiene que ser fortuito, porque no creo yo que obedezca a estrategia alguna incumplir las leyes.

Su señoría se refiere a una actuación represiva, que es un término que a veces comparto con alguna dificultad. Mire usted, se reprimen los comportamientos al margen de la ley, y bien reprimidos están; como se reprime la acción de un violador, se le detiene y se le pone a disposición de un juez. Pues a quien ha cometido presuntos delitos como los que aquí estamos tratando se le detuvo y se le llevó ante el juez, porque ésa es la labor de la Policía. Por tanto, no hay tendencia alguna, señoría. A aquellos que atenten contra la seguridad de los ciudadanos, contra la libre circulación, se les aplicará la ley –por cierto, una ley que ha aprobado este Parlamento– y se les impondrán sanciones, las que correspondan. Y como esas cosas no las hacen las Fuerzas de Seguridad, no me puede usted acusar de tendencia alguna. Deberá usted –me parece a mí– en el ejercicio de su obligación, tratar de hacer ver a algunos ciudadanos poco dispuestos a cumplir las leyes que en un Estado de derecho es muy conveniente que se cumplan. Es ser muy demócrata cumplir las normas y las leyes, como es también ser demócrata tratar de cambiarlas. Pero mientras no se cambien es de demócratas cumplirlas, señoría, y estoy seguro de que usted me ayudará en ello. Por tanto, si en el futuro alguien tuviera la tentación de incumplir esas normas, estoy seguro de que contaré con su ayuda para restituir la legalidad, y no al revés. Eso es lo que creo.

Y como no me felicita nadie –aunque el representante del Grupo Popular ha estado muy cerca–, no me resisto a leer una nota –que ésta sí me interesa, porque es de una asociación que representa a la mayoría, es decir, a muchos–, que dice los siguiente: «Excelentisimo señor, finalizada la huelga de transportes protagonizada por algunos sindicatos de autónomos, y que ha tenido una cierta incidencia en puntos muy localizados de España debido a los intentos de violencia por parte de los convocantes, deseo transmitirle, en nombre de la Confederación que presido, nuestro agradecimiento por la efectiva actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en los días pasados, en defensa del derecho al trabajo de la inmensa mayoría de los transportistas españoles, ajenos y contrarios a dicha convocatoria de huelga. Sin duda este sentimiento que le transmito en nombre de CETM es compartido por otros transportistas ajenos a nuestra Confederación y por los industriales y ciudadanos de nuestro país. Reiterándole nuestro agradecimiento, reciba V. E. un respetuoso saludo.» Eso de los ciudadanos de nuestro país personal-

mente me lo creo y eso sí que de verdad me importa; lo demás, menos.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, como bien saben, por un problema de los servicios de la Cámara ha habido un error, que se intentó solventar lo más rápidamente posible, respecto a la hora de inicio de la sesión hoy de la Comisión. Ese error no fue posible solventarlo en el caso del señor Arqueros, que es el autor de la iniciativa primera, que ya ha sido objeto de debate. El señor Ministro ha hablado de esta iniciativa al principio de la sesión y por el Grupo Parlamentario Popular se nos solicita, con lógica, un tiempo de réplica al Ministro, una vez leído –que está en sus manos– el «Diario de Sesiones» de la Comisión. Por tanto, parece lógico y justo darle la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Arqueros, durante diez minutos, y después contestará el señor Ministro.

El señor Arqueros tiene la palabra.

El señor **ARQUEROS OROZCO:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero –e insisto en ello– reconocer la nobleza de la Presidencia, así como la nobleza de los servicios de la Cámara por la prontitud en rectificar la situación, y también agradecer mucho al señor Ministro que gustosamente haya accedido a que yo intervenga ahora. Muchas gracias a todos. Muchas gracias también, señor Ministro, por las explicaciones que ha dado al Grupo Parlamentario Popular sobre las manifestaciones vertidas en la prensa de Almería por el Gobernador civil don Ramón Lara Gómez. Quiero hacer constar que el Gobernador civil de Almería personalmente es un hombre agradable, con un talante simpático, pero también es verdad que, de vez en cuando, se suelta la lengua y dice cosillas que no benefician nada a la institución del Gobierno civil, máxime en momentos en que, lo sabemos todos, hay partidos políticos que en esta Cámara han pedido que desaparezca la figura del gobernador civil. Yo no. Creo que debe existir, la encuentro necesaria hoy por hoy.

La petición de la comparecencia era, aparte de las últimas declaraciones del Gobernador civil en las que decía que el Partido Popular no ganaría las elecciones en su puñetera vida, entre comillas **(Risas.)**, hablan también de otras declaraciones referentes al Partido Popular y a otras instituciones provinciales. Por ejemplo, el día 9 de abril de 1992 aparecen también en la prensa de Almería, en primera página y con gran tipografía, las siguientes palabras del Gobernador civil: Para localizar al juez de guardia la media de tiempo es de cuatro horas. Al mismo tiempo en aquella mesa redonda se metía con los jueces, fiscales, secretarios y demás personal de la Administración de Justicia, lo que provocó la clásica reacción de los afectados. El 20 de octubre de 1991, en una rueda de prensa celebrada en el periódico «Ideal», de Almería, manifestó: Tengo la certeza de que un conocido hombre público almeriense está implicado en este mundo negro (refiriéndose al tráfico de drogas). Que diga esto un gobernador civil y no actúe, es muy mal ejemplo. Ese mismo día y en esa misma rueda de prensa dijo: La culpa de que haya descendido el turismo es de los empresarios. Inmediata reacción también de los empresarios turísticos almerienses. En la toma de posesión del teniente coronel de la Guardia Civil como nuevo Jefe de la Comandancia de Almería, le tiene que salir al paso la Senadora del Partido Popular, doña María del Mar Agüero, con un artículo en el que dice al señor Gobernador civil: Al manifestar que aquellos que no estábamos de acuerdo con la denominada LEY CORCUERA somos injustos y ponemos en duda la honradez y la honorabilidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado –dice la Senadora–, las palabras de V. E., aparte de constituir falsedad manifiesta, constituyen una afirmación calumniosa e injuriosa para el Partido Popular.

Todo lo expuesto ha sido a título de introducción de las declaraciones en «La Crónica del Sur», periódico de Almería, en su número del 25 de mayo de 1992, las amplias declaraciones del Gobernador civil en que hacía aquellas afirmaciones concernientes a las elecciones y a la puñetera vida del Partido Popular. Entiendo que con estas declaraciones el señor Gobernador civil infringe gravemente el artículo 103 de la Constitución en cuanto a objetividad, eficacia, jerarquía, mérito, capacidad y garantía de imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Señor Ministro, mi primera intención fue pedir la dimisión o, en su caso, el cese de don Ramón Lara Gómez como Gobernador civil de Almería, pero, mejor pensado, he decidido que no, pues con manifestaciones y declaraciones como las aquí expuestas creo que es una ventaja para el Partido Popular en Almería y su provincia, que bien nos podría llevar a ganar las próximas elecciones, como ha pasado en anteriores ocasiones en Galicia, Castilla-León, Baleares, Madrid y El Egido –el mayor pueblo de la provincia de Almería–, por citar algunos ejemplos, e incluso ganar las elecciones en Córdoba. Reitero mi afecto personal hacia don Ramón Lara Gómez y también hacia el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, le agradezco lo que he creído entender en sus primeras manifestaciones, que agradecía las explicaciones que había dado al principio. Sólo me resta añadir, porque sería reiterativo volver a leerle mi primera intervención, a la que por cierto ya ha tenido acceso S. S., que algunas de las cosas que ha dicho yo no las interpretaría de igual forma que la interpretación dada al comienzo de mi intervención.

Su señoría se extraña o denuncia que pueda haber dicho en un momento determinado que se tarda cuatro horas en encontrar al juez de guardia. Yo no sé, naturalmente, si eso lo ha dicho. No tengo que dudar de lo que me dice S. S., porque además estaba leyendo documentación, pero lo que me parecería verdaderamente grave es que fuera cierto, no tanto que lo diga el Gobernador civil sino que fuera cierto. Eso es lo que me parece grave, con

independencia de que, si es cierto, haya reacciones de los implicados. Eso me da igual. Prefiero que no sea cierto que se tarde cuatro horas en encontrar al juez de guardia. Por tanto, lo que hay que buscar es si es cierto o no es cierto; no si lo ha dicho el Gobernador.

Con respecto a la declaración que ha leído S. S. sobre el turismo, tampoco debo dudar de que haya podido decirla el Gobernador. La verdad es que, cuando algunas veces uno ve los precios y sabe quien los pone, que no los ponen los clientes sino los propietarios, uno puede entender que con algunos precios no se favorezca precisamente que crezca el turismo, pero puede ser una opinión que naturalmente debemos respetar, sobre todo cuando defendemos el derecho de todos los ciudadanos a pronunciarse con libertad. ¡Hombre! algunas de esas cosas también tiene derecho a decirlas con libertad un ciudadano, aunque sea Gobernador civil de Almería, con independencia de la primera parte de mi intervención.

Respecto de lo otro que ha dicho S. S., la imaginación es libre. A veces, cuando uno ve con cuánta prepotencia actúa parte de la oposición con tan poquitos Diputados, uno no se imagina con cuánta prepotencia actuaría si tuviera 176. Pero eso es otra cosa. Es decir, cuando aquí se habla de prepotencia hay que decir que algunos ejercen la prepotencia de la oposición más bien con poca justificación si de votos o de representantes hablamos comparada con la escasa prepotencia que ejerce el Gobierno cuando tiene, como en algunos casos, mayorías absolutas. En fin, ya lo veremos. Yo, quitando alguna expresión de las que me ha enseñado del periódico, más bien coincido con lo que puede pasar en el futuro. Pero es opinable. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- SOBRE CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE CAPITANES CONDENADOS POR UN DELITO DE TORTURAS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROMERO RUIZ. GRUPO IU-IC (número de expediente 181/001959).

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el trámite de preguntas.

El punto 6 del orden del día es la pregunta formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quien pregunta sobre los criterios utilizados para el nombramiento de capitanes condenados por un delito de torturas. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro, parece obvio pero es necesario, en el desarrollo de estas sesiones, recordarle que comparece en el Parlamento de España en la Comisión de Interior y Justicia y que los grupos parlamentarios tienen la misión de controlar su responsabilidad política. A usted le molesta enormemente que esto sea así, a usted le estorba este control parlamentario, habida cuenta del uso que hace de sus explicaciones, aunque es muy libre de hacerlo, por otra parte.

Quiero decirle que nosotros somos la tercera fuerza política de este país en votos populares, con cerca de dos millones de ciudadanos que nos respaldan y que con todo el derecho del mundo -y usted debería estar satisfecho de ello- controlamos las actuaciones de su Ministerio y de las Fuerzas de Seguridad del Estado porque es nuestra misión, porque es necesario, porque es bueno para la democracia y para las libertades que ese control se ejerza. Nosotros no estamos de acuerdo, en absoluto, con la gente que se encapucha, con la gente que utiliza el terrorismo en una democracia y con unas libertades como las que disfruta hoy nuestro pueblo. Somos firmantes leales del pacto antiterrorista, y estas cosas debe usted tenerlas en cuenta porque parece que no las tiene, que las ignora. Y debería tenerlas en cuenta porque no sólo nos ampara el Parlamento en nuestra misión de control en el Estado de derecho, sino que empezaré diciéndole que en el Consejo de Europa existe una recomendación según la cual ningún funcionario con antecedentes por tortura debe ser rehabilitado para tareas policiales y que todo lo más -subrayo y entrecomillo todo lo más- podría desempeñar labores burocráticas. España firmó y ratificó también la Convención de la ONU contra la tortura y malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, y en su artículo 9.1 señala que los Estados miembros prestarán todo el auxilio posible en lo que respecta a cualquier procedimiento penal por torturas. En España se ha denegado en numerosas ocasiones este auxilio a la justicia, y en nuestro país, señor Ministro, no estamos en una situación de guerra, de desestabilización interna con figuras de emergencia y de supresión de los derechos constitucionales; no es ésa la situación de nuestro país.

Los guardias civiles José Pérez Navarrete y José Antonio Hernández del Barco han sido ascendidos a capitanes y permanecen en activo, alegando que éstos desempeñan tareas internas y burocráticas a tenor de lo establecido en los artículos 41 y 42 del Código Penal. Hay también otro caso, el del teniente coronel don Rafael Masa, condenado por la Audiencia de Bilbao a seis años y un día, junto a cinco guardias civiles, de inhabilitación especial por un delito de prevaricación y tortura. Suspensa esa condena por un recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo, sigue en activo con estancias prolongadas en latinoamérica. Aquí no se ha contemplado la medida cautelar de separación del servicio, mientras que a los guardias de a pie se les aplica de inmediato. He de citarle también la sentencia número 147, Sala 2.ª, los excelentísimos señores magistrados ponentes don Enrique Ruiz Vadillo, don Marino Barbero Santos y don Justo Carrero Ramos atienden este recurso, sentencia literal en firme y ratificada por el Supremo -que tenemos en nuestro poder-, de los señores Hernández del Barco, Navarrete, etcétera, por delito contra la ciudadana Juana Francisca Goikoetxea Azcue, que fue detenida y puesta en libertad sin

cargos tras demostrar con esta sentencia en firme el delito de tortura que se ejerció sobre ella. El Presidente de la Audiencia donostiarra, es decir, el señor Presidente de la Audiencia de San Sebastián, don Juan Cremades, dice que hay una sentencia del Tribunal Supremo que es firme y de obligado cumplimiento. Por tanto, es muy importante que esta sentencia se cumpla y que se esclarezcan estos hechos, porque con el problema del terrorismo asesino, cuyo único patrimonio es intervenir contra las vidas humanas, el problema de la delincuencia común, el problema de los furtivos que se introducen en cotos privados de caza, el problema de los ciudadanos en general, como usted y como yo, en un Estado de derecho, en la España democrática, no se pueden admitir cargos de este tipo para funcionarios condenados en firme por tortura. Hay que expulsarlos de las Fuerzas de Seguridad cuando existan esas condenas en firme; expulsarlos, señor Ministro, porque desprestigian la imagen de la Guardia Civil, porque desprestigian la imagen de las Fuerzas de Seguridad en un Estado de derecho y democrático. Por eso quiero que usted explique aquí qué cargos se les han asignado y por qué no ha tenido en cuenta esta sentencia del Supremo en estos casos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): El señor Romero ha hecho unas alegaciones previas, sin duda porque siempre recurre a ellas al sentirse incómodo. Usted antes me ha interpelado para hablar de Torrelavega y ha cargado la responsabilidad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es a usted al que se le ha olvidado que había encapuchados, no a mí; yo sólo se lo he recordado. Es a usted al que se le ha olvidado que hubo cócteles Molotov, que hubo heridos entre las Fuerzas de Seguridad, no a mí, y a usted le molesta que yo se lo recuerde.

Yo le doy a este Parlamento todo el carácter que usted ha dicho que tiene: el de controlar al Gobierno. Tan es así, que yo soy uno de los ministros que más asiste a las comparecencias. Y le digo más. Estaría encantado de venir una vez al mes, sobre todo para que me controle usted, porque yo lo paso francamente bien y además es muy didáctico. **(Risas.)** Verá cómo vamos a ser ahora didácticos con todo lo que usted ha dicho. Usted ha hecho cuatro preguntas, cuatro. No me molesta, por tanto, el control. Más bien al contrario. Sabe el Presidente que estoy dispuesto a venir cuando ustedes quieran y que en algunas ocasiones me gustaría venir por iniciativa propia. Por ejemplo, cuando aparece una noticia que tiene relación con su pregunta, en la que de repente el Ministro del Interior se entera de que un condenado por torturas ha sido por él nombrado asesor ejecutivo para temas de terrorismo. Me gustaría venir a explicarlo aquí, a decir que es rigurosamente falso, y además me gustaría que tuviera algún efecto, porque los ciudadanos tienen derecho a una información veraz, no tienen derecho a una información falsa. Por tanto, sería yo el primero en desear venir aquí.

Dicho esto, voy a contestar a las cuatro preguntas que usted me ha hecho. Si quiere usted que hablemos de otros supuestos, yo vengo cuando S. S. quiera y a hablar del supuesto que quiera. Usted me ha hecho cuatro preguntas que voy a contestar. Por tanto, vamos a ver si separamos la paja del grano, por una vez.

Primera cuestión que quiero decirle a S. S. para que nadie se olvide. Estamos hablando de un caso de 1982, es decir, de hace diez años, no vaya a ser que haya algún maledicente por ahí –involuntario, ¿verdad?– que se le haya olvidado que estamos hablando de un caso de 1982, de hace diez años. Para que no se le olvide a nadie, su primera pregunta dice textualmente: ¿Puede el señor Ministro explicar los criterios utilizados para el nombramiento de los capitanes Hernández y Pérez? La contestación es que sí, solo que no es como usted dice porque cuando ese nombramiento se produce no hay sentencia. El nombramiento de los capitanes Hernández y Pérez se ha realizado de acuerdo con los criterios que normalmente se utilizan para el destino de los demás miembros de la Guardia Civil. El capitán Pérez Navarrete estaba destinado desde el 17 de marzo de 1987, es decir, antes de que S. S. tuviera ocasión de preocuparse por la sentencia a la que acaba de referirse, en la Dirección General, Madrid, Secretaría de Estado para la Seguridad, Dirección de la Seguridad del Estado, por Orden del 20 de julio de 1987, Boletín Oficial de Defensa de 18 de agosto, asciende al empleo de capitán y se le confirma en el anterior destino. Por tanto, vamos a ver si separamos la verdad de lo que no es verdad. No hay ascenso cuando usted dice. Es decir, no se asciende a un miembro de las Fuerzas de Seguridad sentenciado por una condena de malos tratos o de tortura, como usted dice, sino bastante antes de que esa sentencia se conozca.

El capitán Hernández del Barco es destinado con carácter voluntario, por necesidades de servicio y con motivo de su ascenso a teniente, a la Dirección General, Madrid, Unidad de Servicios Especiales, el 30 de septiembre de 1987, donde permanece hasta el 24 de septiembre de 1991, en que ascendió a capitán, antes también de lo que S. S. ha dicho y plantea en su pregunta. El 11 de noviembre de 1991 es destinado al Servicio de Información, Madrid, con motivo del primer destino de capitán y por necesidades de servicio. Por consiguiente, no puede hablarse, como tendenciosamente parece hacer S. S., de nombramiento de los capitanes Hernández y Pérez como si se tratara de una promoción especial. Los capitanes fueron destinados y desempeñaron puestos de trabajo absolutamente normales dentro de la organización de la Guardia Civil, de acuerdo con su empleo y capacidad.

Segunda pregunta que me hace S. S.: ¿No le parece al señor Ministro que sean incompatibles tales nombramientos con la inhabilitación inherente a su condena, ratificada por la Sala 2.ª del Tribunal Supremo, por un delito de torturas? Contestación a esa pregunta, ya implícita en la primera: La sentencia de instancia de la Audiencia Provincial de San Sebastián no inhabilitó a di-

chos capitanes, sino que los suspendió. Sin embargo, como bien sabe S. S., las sentencias condenatorias no pueden ser ejecutadas y las penas sólo comienzan a cumplirse cuando la resolución judicial adquiere firmeza. En realidad, S. S. pretendía, o puede pensarse que pretende que este Ministro incumpla el ordenamiento jurídico, vulnere el derecho fundamental a la presunción de inocencia, y llegara a cometer un delito de prevaricación si antes de la declaración de firmeza hecha por el tribunal que la hubiere dictado empezara a hacer cumplir la sentencia de condena, artículos 988 y 803 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 80 del Código Penal.

Tercera pregunta que me hace S. S.: ¿Está en la voluntad del señor Ministro acabar, de una vez por todas, con la cadena de ascensos de miembros de su Ministerio condenados por delitos contra la dignidad humana? Deliberadamente tengo que decir que aquí, señoría, se quiere hacer coincidir la sentencia condenatoria con la sentencia de condena firme, siendo en realidad dos resoluciones que tienen un significado jurídico completamente distinto. Su señoría sabe perfectamente que los ascensos en la Guardia Civil responden a criterios de antigüedad, de modo que este Ministro tampoco puede acabar con la cadena de ascensos, entre otras cosas porque no la produce, cuando hay sentencias que llevan jurídicamente a la imposibilidad de ascender. Por tanto, no puede haber en esta tercera pregunta una necesidad de información; puede haber de control, pero necesariamente tiene que entender que se prejuzga algo que no ocurre, y como no ocurre, no debiera contestar a lo que no ocurre.

Cuarta pregunta que usted hace: ¿Va el señor Ministro a congelar cualquier tipo de ascenso o acceso a cargo de responsabilidad a todos aquellos encausados por supuestos delitos contra la dignidad humana y los derechos humanos? No. Este Ministro tiene que cumplir la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Por tanto, no podría, de ninguna forma, por el mero hecho de que un guardia civil resultara encausado en un proceso penal, impedir o congelar, como dice S. S., su ascenso. Eso sería tanto como aceptar que no sólo se puedan producir determinados hechos, que yo repudio con usted, sino que la estrategia de algunos, plenamente difundida documentalmente, de que en cuanto haya una actuación policial hay que declarar la comisión de malos tratos y torturas, supondría que todos los implicados tendrían que estar en un puesto, que S. S. antes ha dicho, secundario, o impedirles ascender sin sentencia firme. Yo estoy seguro de que S. S. eso no lo quiere para usted ni para los dignos representantes de esta Cámara. Para los dignos representantes de esta Cámara existe la presunción de inocencia, que espero que usted alargue, en cuanto a derechos, a todos los ciudadanos y no haga excepción con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque sólo faltaba que si hay una condena firme, que es obligatoria y que hay que cumplir... si hemos cometido algún error, rectificaremos. Insisto en que si S. S. quiere que todos los casos vengan a esta comisión, yo estoy dispuesto a venir una vez al mes a tratar caso por caso, pero sin mezclar, para no confundir a la opinión pública. Usted ha hecho referencia a un miembro de la Guardia Civil en unos términos en que sólo su condición de Diputado le da derecho, porque no hay ninguna irregularidad, ninguna, y tiene tanto derecho a ser defendido como usted.

Como conclusión a las cuatro preguntas que usted ha hecho, de las que se derivan que después de sentencia firme hay guardias civiles que han ascendido, o hay guardias civiles que tienen un trato incluso de incremento de sus salarios, tengo que decir que no es cierto, pero no lo es no sólo porque yo lo haya dicho aquí, sino porque los cargos de esos guardias civiles, los que están en el momento en que usted me hace su pregunta, constan en órdenes ministeriales y en boletines oficiales que no son ocultos y que datan de años antes de conocer la sentencia firme.

Voy a reiterar algo más para finalizar. Son hechos de 1982, y vamos a tener algunos otros hechos de años posteriores, de 1985, sucesos que ocurrieron hace diez años, sucesos en los que se han visto implicadas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y probablemente, como en este caso, con sentencias condenatorias. Yo repruebo tanto como usted el que esos hechos se hayan producido, pero no tengamos la tentación de situarlos en el presente porque, insisto, fueron hace muchos años, y si de pedir responsabilidades se trata, a mí me gustaría que S. S., en el ejercicio del control parlamentario, primero, se ajuste a los hechos para no faltar a la verdad y, en segundo lugar, se sitúe muy bien en el tiempo, porque esto es como la geografía, no vaya a ser que al final el Ministro del Interior sea responsable del accidente que haya ocurrido en Grenoble hoy, y si hoy ha ocurrido un accidente en Grenoble yo no soy responsable. Las cosas en su lugar, en el tiempo y en la geografía, y en el tiempo y en la geografía todas y cada una de las preguntas que S. S. me ha hecho han quedado suficientemente contestadas como para desmentir que haya ninguna cadena de ascensos con sentencias firmes, ni ningún afán de proteger hechos que no son protegibles.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Es verdad que nos encontramos ante un asunto muy delicado que necesita precisión y ajustarse a los hechos. Yo le he citado a usted aquí porque usted es el Ministro del Interior en esta IV Legislatura de la democracia española y yo soy Diputado de un grupo parlamentario de la oposición. Yo le digo que se ha producido una sentencia firme el 21 de enero de 1992 y usted dice que es la última sentencia, definitiva, del año 1992 sobre hechos sucedidos en el año 1982. Pero antes hubo una sentencia de la Audiencia de San Sebastián, lo mismo que hay una sentencia de la Audiencia de Bilbao en relación con el teniente coronel Masa, que usted dice que tiene el mismo derecho que yo a ser defendido, y lo tiene, como todos los ciudadanos en un Estado de derecho. Pero hay una sentencia por delito de prevaricación y tortura, y hay un recurso que le ampara hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre él. Usted puede

actuar de dos formas. Yo le pido a usted la responsabilidad política, no a los protagonistas de estos encauzamientos; a usted como Ministro del Interior. Se ha producido una sentencia en firme, pero antes había una sentencia de la Audiencia de Bilbao. Usted puede proceder a la separación cautelar y lo ha hecho en otros casos. Cuando hay una instancia judicial de procedimiento contra un guardia le separa temporalmente hasta que la justicia se pronuncie. Cuando la sentencia es firme o definitiva, se le reponen todos sus derechos, se le resarce de todas las lesiones que haya sufrido con el carácter retroactivo necesario. ¿Por qué no lo hace usted? ¿Por qué se empara en que las sentencias de las audiencias, al ser recurridas al Supremo, hasta que éste no se pronuncie, estas personas siguen funcionando en puestos de responsabilidad, en lugares importantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado, cuando ya hay una condena en primera instancia de una audiencia tan importante como es una audiencia provincial? **(El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la presidencia.)** Ahí hay una responsabilidad política que yo demando de usted en concreto para que explique por qué no lo ha hecho.

Le diré más, cuando esta sentencia se produce, ¿qué va a hacer usted? ¿Qué hizo ayer, anteayer, en relación con estos cargos? ¿Se mantiene en estos cargos a los capitanes que han sido ya condenados en firme y no hay ninguna instancia judicial por encima del Tribunal Supremo? ¿Qué va a hacer usted? ¿Puede usted decir en esta Comisión si el señor Pérez Navarrete ha viajado a Ecuador o no? Diga usted aquí si es mentira lo que han dicho los medios de comunicación, porque nosotros tenemos una información que nos ha sido facilitada y puede que no responda a la verdad. Diga usted si ha viajado o no en una misión claramente externa, no interna, y si ha tenido una tarea en la Dirección General de la Seguridad del Estado junto al señor Vera en departamentos de gran responsabilidad. Lo mismo ocurre con el capitán López González en el caso concreto del Servicio de Información.

Señor Ministro del Interior, en los temas de tortura, como demócrata que es usted y que yo soy, que somos todos los que estamos aquí, debemos reclamar que se actúe con contundencia, no aceptando estrategias de ningún grupo terrorista ni de nadie, porque la gente denuncia y a todos los denunciados no los vamos a separar; hay abogados, hay forenses, es más, el Ministerio del Interior tiene mecanismos propios. ¿Cuándo ha puesto usted en marcha un mecanismo propio para detectar si ha habido una irregularidad y el propio Ministerio del Interior ha llevado al Juzgado para denunciarlo a uno de sus miembros? ¿Cuándo lo ha hecho usted? Porque eso hay que hacerlo. El Ministerio del Interior tiene medios y mecanismos para hacer eso. Es muy importante que usted sepa que el Ministerio tiene medios propios y que debe actuar y lanzar el siguiente mensaje: En el Estado de derecho todo el mundo tiene garantizada su defensa, pero en el Estado de derecho, cuando hay condenas firmes por torturas, no se puede permanecer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si no es bajo la responsabilidad del Ministro del Interior y del Gobierno en pleno. Por eso, esa crítica, con una sentencia en firme que se ha producido ya, es la que yo le traigo aquí, con una opinión del Presidente de la Audiencia de San Sebastián. Discute usted conmigo. Este señor ha dado una opinión y ha dicho que una condena en firme hay que cumplirla. Hay otras sentencias que no son firmes, que están recurridas; pero usted puede tomar una medida cautelar. Usted me dice: No lo haré en ningún caso, todo continuará; los ascensos continúan, tienen derechos jurídicos. Usted tiene potestad para tomar medidas, para lanzar el siguiente mensaje a la sociedad española y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: En este país no caben los torturadores; no caben en la democracia española; no caben. Y es necesario que aquí se recuerde lo que ha sucedido en algunos casos.

Hay muchas denuncias, muchas inventadas, y se demuestra que son acusados de manera injusta. Nosotros hemos defendido –y usted lo conoce bien– a miembros del Sindicato Unificado de la Guardia Civil y a otras personas en determinadas situaciones por las que han atravesado. Por eso yo le digo que sitúe claramente las fechas, que concrete claramente las cosas, porque éste es un tema que va a venir aquí más veces y que usted debería pedir que viniera. A mí me alegra que diga que le encanta discutir conmigo, a mí me pasa igual con usted; hoy más que ayer y menos que mañana, porque mañana, después de este debate y cuando a usted le den la palabra ahora, seguramente tendremos más rifirrafes de este tipo.

Los datos están aquí. Las preguntas son muy claras. Hay una sentencia. Hay también sentencias de audiencias provinciales, y tiene usted muy pocos argumentos, señor Ministro. No se vaya por las ramas ni se vaya a otros países; sitúese aquí. No eche balones fuera diciendo que había otros ministros. El señor Barrionuevo reconoció que con EL NANI le metieron un gol, y otros ministros han reconocido situaciones de este tipo. Vamos a discutirlas porque esto no le da armas a nadie. Nosotros estamos contra el terrorismo en primera fila, con usted y con el que haga falta. Estas son figuras que o se erradican o volvemos a una España que no es la que usted y yo queremos para nuestros hijos, donde haya garantías civiles para todos, para los guardias, para la Policía, para los ciudadanos, para todo el mundo, donde las condenas de los tribunales se cumplan y, sobre todo, que se tomen medidas cautelares, porque usted tiene que defender los derechos, en primer lugar, de los ciudadanos en general y, junto a ese primer lugar, sin estar en segundo, los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tiene usted que defenderlos, como los defiendo yo en este caso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No sé, señoría, qué es lo que pasará después de mi intervención. Soy consciente de que corro el riesgo de que quede en un plano secundario, habida cuenta del verbo que maneja su señoría. Porque da igual lo que

usted haya preguntado; da igual. Hay quien produce noticias y hay quien produce menos. La noticia, por lo menos el extracto que yo saco de ella, es que sus cuatro preguntas han sido debidamente contestadas y, no sólo eso, desmentidas. Porque si las vuelvo a reiterar, para todos aquellos que sólo sepan leer, no ya que busquen intenciones, están todas contestadas y todas desmentidas.

Como yo soy partidario de que nadie con sentencias firmes sobre torturas incumpla la sentencia, sé que volveré aquí, y ya me he anticipado: cuando su señoría quiera, una vez al mes. Eso sí, con la pregunta bien clara, para no improvisar ¿verdad?, como la de hoy: cuatro preguntas y cuatro contestaciones. ¿Qué es lo que dice su señoría? Que después de una sentencia firme este Ministro ha ascendido a guardias civiles. Eso es lo que dice usted. Rigurosamente falso. Esa debiera ser la noticia. Ya sé que no será la noticia, ya lo sé. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** La noticia es que ante la afirmación de su señoría de que ha habido tres guardias civiles que han ascendido después de una sentencia firme, el Ministro ha dicho que no, y usted también. Porque ha reconocido que la sentencia firme es de 1992 y yo he dicho que los ascensos son anteriores a 1992.

Respecto a si el Ministro está en la voluntad, de una vez por todas, de cesar con la cadena de ascensos de miembros de su Ministerio condenados por delitos contra la dignidad humana, la contestación ha sido que sí, porque no se producen, porque hay que cumplir las sentencias. Y he dicho que ese principio es exigible de éste y de cualquier otro ministro. Por tanto, ¿en qué han quedado sus cuatro preguntas? Luego usted lo adereza o con otros supuestos o preguntándome por qué no he hecho una suspensión cautelar. Eso es lo que usted ha añadido, pero conste que es un añadido a su pregunta, pero le voy a contestar. En términos generales, sólo cuando tenga evidencias firmes de que eso es así; si no, no, si no esperaré a que haya una sentencia firme. No le debe a usted parecer nada extraño. Sólo cuando tenga fundamentos para poder separar cautelarmente, porque tenga evidencias claras de que puede ser cierta esa denuncia, separaré del servicio; mientras tanto, no. Esperaré a que haya una sentencia firme, entre otras cosas porque hay una distancia entre la verdad y lo que no es muy próxima, señoría, y errores en esta materia no son nada aconsejables. Además ¿por qué me recrimina usted eso? ¿Por qué? Usted me puede recriminar que cumpla o no con la legalidad, pero ¿por qué me recrimina usted que sólo en los supuestos en los que haya evidencias claras por parte del Ministro pueda suspender cautelarmente? ¿Por qué me lo recrimina? ¿Quiere usted decir que sin evidencias claras lo tengo que hacer? ¿Quiere usted que trate, a quienes han estado luchando contra el terrorismo, de distinta forma que al resto de los ciudadanos? ¿Usted quiere eso? Sería muy conveniente que me lo dijera. Será en otra comparecencia. **(El señor Romero Ruiz: ¡No huya!)** ¡Sí que tengo yo expectativa de huir! **(Risas.)**

En tercer lugar, lo que usted dice se le entiende muy bien, porque no dice donde haya evidencias en su pregunta. En su pregunta no dice eso. Su pregunta dice: ¿Va el señor Ministro a congelar cualquier tipo de ascenso o acceso a cargo de responsabilidad a todos aquellos encausados por supuestos delitos contra la dignidad humana y los derechos humanos? Eso es lo que usted pregunta, no lo que dice luego. Y le he dicho que no. Usted no me puede recriminar tampoco que diga que no, porque eso sería tanto como negar lo que primero decía, todo eso del apoyo y todas esas cosas en las que yo creo firmemente, y lo vivo todos los días, porque me siento apoyado por su Grupo; sería negarlo, señoría, porque hay una estrategia planificada detectada por magistrados, por fiscales, hecha pública en juicios para quienes han cometido los atentados más execrables que uno pueda imaginar; una estrategia de denuncia permanente de torturas o de malos tratos, e incluso la mayoría de esas denuncias no se han transformado en sentencias firmes. ¿Quiere usted que a todos los encausados, como dice en su pregunta, los suspenda cautelarmente? La contestación es no, ni hoy ni el mes que viene. No sé cuánto estaré aquí, pero mientras esté aquí no lo haré porque, insisto, uno a veces tiene la sensación de que hay una especial dedicación a buscar tratos distintos de unos ciudadanos respecto de otros.

Voy a terminar como empecé, señoría. Yo me enteré de este caso porque una vez leí que a uno de los implicados le había nombrado asesor ejecutivo mío. Hay malos tratos que se hacen con otros instrumentos. En esos supuestos ¿qué habría que decir, señoría? La indefensión ante esas cosas ¿cómo se corrige? Ya sé que es poco político decirlo. Mañana no sé lo que dirá, me da igual. Si lo dice el mismo mentiroso que lo dijo antes, me da igual lo que diga. ¿Pero eso cómo se arregla?

Luego vamos a tener otra pregunta de S. S. que va a ser de lo más graciosa, puede usted creerme, sólo que con menos trasfondo que ésta, porque en ésta sí hay una cosa con la que estoy de acuerdo con usted. No seré yo el que dé cobijo a quienes tengan sentencia firme por torturas. Si en algún momento me equivoco, rectificaré. No seré yo. Por tanto, acusaciones de esa naturaleza, señoría, conmigo pocas.

Como ha buscado un precedente le voy a mandar, dicho en el mejor sentido de consejo, que lea el «Diario de Sesiones» cuando se debatió el caso Rubenach. ¿Se acuerda usted de las cosas que se dijeron? ¿Recuerda las que dijo usted? ¿Recuerda la foz de Lumbier? ¿Lo recuerda? Cuántas cosas se dijeron e incluso dijo usted de las que a mí personalmente todavía no me ha pedido disculpa alguna y a las fuerzas de seguridad tampoco. Cuántas cosas se dijeron sobre la foz de Lumbier. ¡Qué barbaridades hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la foz de Lumbier con quienes habían asesinado a miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado! Cuánto se elucubró. Hubo quien incluso dijo: el problema en España -eso sí con voz ampulosa-, comparado con la banda Baader-Meinhof, es que las Fuerzas de Seguridad no saben suicidar. Y anda por ahí todavía haciendo editoriales. ¿Eso cómo se arregla, señoría? Esos malos tratos ¿cómo se arreglan? Un poquito de discernimiento y de justicia en el trato a la gente por igual no nos vendría mal,

sobre todo en los temas importantes. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, le voy a dar la palabra a continuación para que formule la segunda pregunta y no me parece apropiado hacerlo con referencia a la primera. Yo creo que el debate ha quedado perfectamente terminado. El debate ha sido vivo, señor Romero. Cada uno tiene sus argucias a efectos dialécticos y yo lo considero terminado.

- SOBRE EXPLICACION DEL HECHO DE QUE DOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN EL GOLPE DE ESTADO DEL 23-F EXAMINEN AHORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL. FORMULADA POR EL SEÑOR ROMERO RUIZ (GIU-IC) (número de expediente 181/001985).

El señor **PRESIDENTE:** El último punto del orden de día es la pregunta del señor Romero en la que solicita explicación del hecho de que dos militares que participaron en el golpe de Estado de 23-F examinen ahora de Derecho constitucional. El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro, quiero decirle que aquí a lo mejor tampoco tiene usted evidencias claras; no ha tenido usted evidencias claras hasta ahora. Desde enero hasta ahora usted no ha tenido evidencias claras y la sentencia es firme desde enero hasta ahora. Del viaje a Ecuador usted no ha dicho nada. Se ha ido al tema de la foz de Lumbier sobre el que pedimos una investigación. Usted puede decir lo que quiera, pero nosotros lo que le hemos planteado es muy concreto. Aquí se da el caso de una sentencia a gente que participó en el 23-F. Aquí se da el caso de otra sentencia. Usted dice: No es razonable aplicar en todos los casos la suspensión cautelar o los destinos que se nombran en los boletines de Defensa y de la Dirección General de la Guardia Civil, que son públicos. Usted -y yo se lo reconozco- tiene una parte de razón en su prudencia al decir: No voy a suspender a todos cautelarmente; sólo en aquellos casos en que tenga evidencias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, no está usted en réplica. Está usted formulando su segunda pregunta. Le ruego, por tanto, que la formule.

El señor **ROMERO RUIZ:** Sí, señor Presidente. Tampoco estábamos en el caso de la foz de Lumbier y se ha extendido el Ministro en ese ejemplo. Yo estoy poniendo otro para avalar mi pregunta sobre los condenados por el 23-F. El ejemplo es muy claro, no es un problema de irse por las ramas. Es decir: no he tenido evidencia de ninguna clase. Los fiscales, los tribunales saben que hay estrategias, pero los fiscales y los tribunales no condenan a todo el que se denuncia. En muchas denuncias son absueltos sus denunciados y tienen su derecho a defenderse, pero otros terminan con sentencia firme. Aquí incluso se ha terminado y siguen en los mismos puestos que tenían en la Dirección General de Seguridad y en el Servicio de Información, incumpliendo convenciones internacionales.

En relación con el tema del 23-F, señor Ministro, lo que le planteo es lo siguiente. Ha habido una condena firme; ha habido inhabilitaciones; se han cumplido esas condenas. Pero hay una actitud que es la siguiente: ¿Usted nombraría a un arquitecto, al que se le han caído las casas, para dar clases a los albañiles, a los aparejadores y a los estudiantes de arquitectura? **(Risas.)** ¿Usted cree que es justo que se ponga -utilizando esa frase tan española- la zorra a cuidar las gallinas? ¿Usted cree que es correcto, si esa denuncia corresponde a la verdad, y los medios de comunicación se han hecho eco de ella, que examinen de Derecho constitucional a 500 aspirantes a cabo de la Guardia Civil personas que participaron en el golpe de Estado del 23-F y que pueden tener otros destinos en el seno de la Guardia Civil española, destinos y traslados que ustedes hacen con la Guardia Civil sencilla de un pueblo a otro, de una tarea a otra, de una brigada a otra, etcétera? Y si se siente lesionado, recurrir conforme a sus derechos para pedir que le cambien el destino, que vaya a un lugar o que vaya a otro.

Ese es un tema que usted debería aclarar; es un tema que ha causado malestar y conmoción en la opinión pública española y, al parecer, nos aguarda una respuesta graciosa. No le veo mucha gracia de confirmarse la veracidad de que dos golpistas del 23-F examinen de Derecho constitucional; no le veo más que la gracia esperpéntica de que eso sea así y de que se produzca en España, de ser cierto. Pero usted tendrá alguna gracia especial y la dirá ahora. Vamos a tener otras comparecencias, señor Ministro, y me voy a quedar con su titular, porque en materia de titulares creo que entre usted y yo tenemos una equis, no un dos a uno. Usted ha dicho: Yo no daré cobijo a torturadores y puede que me equivoque. Están condenados en firme. Aquí hay una sentencia firme desde el 21 de enero y hay otras sentencias anteriores. En cuanto a las evidencias, usted no ve evidencias en algunos casos, no en todos, en algunos casos. Veremos este tema en una próxima reunión de la Comisión. Usted no me ha desmentido en el desarrollo del debate y se ha acogido a la literalidad de una pregunta para escaparse con un subterfugio que no debería haber hecho un hombre que aborda los temas desde el punto de vista que a usted le caracteriza. Lo digo en su favor, aunque sea una de las pocas cosas que digo en su favor. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, he seguido literalmente el orden de sus preguntas porque, en temas serios, uno tiene cierta prevención ante su gran capacidad de imaginación y no puede venir uno a improvisar la imaginación de la que hace gala su señoría en temas serios. Por eso he seguido puntualmente y he desmontado, de lo cual me siento muy

satisfecho, las cuatro preguntas que usted ha hecho. (El señor Romero Ruiz: Usted no ha desmontado nada.) Es bien cierto que luego usted ha salido a pasear. Me quedo con el paseo porque le contestaré el mes que viene si me convoca el Presidente. Pero he dicho más cosas. He dicho que si me equivoco en ese tema estoy dispuesto a rectificar, porque yo acepto que me equivoco, vamos a ver si acepta usted que se equivoca, a ver si en vez de caérsele el edificio al arquitecto a usted se le caen los palos del sombrajo, como se suele decir. **(Risas.)**

La respuesta sería: ¿Cómo le contesto yo a S. S. con el máximo respeto sobre algo que no existe? La verdad, señor Presidente, es que tengo dificultades porque ¿cómo le contesto yo a que dos militares que participaron en el golpe de Estado del 23-F examinan de Derecho constitucional si no examinan? Probablemente diciendo eso sólo. Pero en este caso conviene decir algo más, porque aquí se montan las cosas de tal forma que uno tiene que contestar a lo que no existe, y contestar a lo que no existe produce la repetición de la noticia, en la que han caído muchos. Hay sesudos analistas, importantes todos ellos, que han dicho: ¿Cómo es posible que en un país como éste ocurran estas cosas? Espero que todos los comentaristas rectifiquen haciendo gracias sobre el particular, riendo la broma. ¿Y ahora qué hacemos? ¿Nos reímos todos? Ahora tendremos que reírnos todos. ¿Cuántos cree usted que van a rectificar? Voy a ver si empiezo por que rectifique usted, porque si empezamos por ahí igual empezamos a rectificar un poco. Por eso voy a dar alguna explicación más. La gracia a la que se refería S. S., gracia por otra parte suya, que es el que ha traído aquí el asunto, no ha sido mía.

Señoría, le voy a informar de que no hay ningún militar que haya participado en el 23-F que esté examinando de Derecho constitucional. O usted está mal informado o trata simplemente, probablemente porque alguien le ha informado mal, de introducir confusión. Quiere usted referirse, sin duda, a dos tenientes coroneles de la Guardia Civil, uno de los cuales fue absuelto. ¿No tendrá usted nada que decir sobre el particular? Uno de los tenientes coroneles fue absuelto en el proceso derivado de los hechos del 23 de febrero y al otro le fueron cancelados sus antecedentes penales con fecha 30 de enero de 1990. ¿Hasta ahí no tendrá usted nada que decir? Uno fue absuelto, por tanto, no estamos hablando de un militar golpista. A otro le cancelaron sus antecedentes penales con fecha 30 de enero de 1990. Pero vamos a continuar con la broma y con la gracia. Es decir, que uno de ellos nunca fue condenado, reitero porque es importante, y al otro le son de aplicación en su totalidad los efectos derivados de la cancelación de antecedentes penales. En todo caso, señoría, por si alguno entendiera que me refugio en esos datos para no dar más explicaciones, ni uno ni otro examinan de Derecho constitucional; además, no examinan de Derecho constitucional. El teniente coronel que fue absuelto está destinado en la Jefatura de Enseñanza, siendo sus cometidos los inherentes a la Unidad de Estudios, que no tiene relación alguna con las convocatorias de ingreso o promoción interna del Cuerpo, que son competencia de la sección de selección y formación de dicha jefatura. Vuelvo a leerlo si quiere S. S. para que quede claro. Al igual que el resto del personal destinado en la Jefatura de Enseñanza puede ser designado, y de hecho lo ha sido, como integrante de tribunales de exámenes, pero no ha intervenido ni en la confección de las preguntas, que es competencia de la Unidad de Selección y Formación, ni en el proceso de corrección de las mismas, que está informatizado, y su cometido es, como el de los demás miembros del tribunal, velar para que la realización de las pruebas se ajuste a la normativa vigente. Fíjese usted en lo que queda lo del examinador de Derecho constitucional. En la convocatoria de acceso a cabo, publicada en agosto de este año, no es miembro titular del tribunal, que no examina, sino miembro suplente, precisamente secretario suplente, cuyo cometido es certificar las actuaciones del tribunal. ¿Le llama a usted la atención? Es un puesto importante y estratégico en la Guardia Civil? ¿Cree usted que este teniente coronel examina de Derecho constitucional?

El otro teniente coronel, el otro examinador de Derecho constitucional, diplomado en Educación Física y absuelto, está destinado en la Junta Central de Educación Física y Deportes, también dependiente de la Jefatura de Enseñanza. Esta persona ha formado parte de diferentes tribunales para examinar, tome nota su señoría, de aptitud física y forma parte también del tribunal para ese cometido en la última convocatoria de acceso a cabo. ¿Qué le parece a usted, señoría? Porque aquí sólo hay dos posibilidades. Una queda clara, tiene que estar clara, porque uno fue absuelto. Al otro le fueron canceladas las repercusiones de aquellos hechos en el año 1990. Por tanto, podrían estar haciendo cualquier actividad en la Guardia Civil, pero como su pregunta concreta es cómo examinan de Derecho constitucional, con el concepto que tenemos de examinar, ¿en qué quedará toda esta polémica, señoría? ¿Cree usted que todo lo que se ha vertido sobre este hecho será rectificado? ¿Que todos los contertulios rectificarán las bromas y todos los chistosos los chistes y los políticos su asombro de que estas cosas ocurran? ¿Usted qué cree que ocurrirá? Yo le voy a decir lo siguiente. Yo tengo incluso dudas de que trascienda ante la opinión pública, con la misma fuerza que trascendió el hecho de que examinaran la Constitucional, el que se desmienta. Pero así es la vida. ¡Así es la vida!

Por último, señoría, he decidido no desmentir noticia alguna que afecte a mi Departamento, porque me he dado cuenta de lo siguiente. El desmentido se pone en letras pequeñitas arriba y luego me gano un titular de cinco columnas con letras gordas. A veces nada tiene que ver el titular con lo que debajo se lee, pero da igual, me gano el titular. Por eso decía que estoy dispuesto a venir una vez al mes a esta Comisión, porque estaré encantado de poder desmentir inexactitudes, no tanto en temas secundarios sino en temas importantes. A veces uno se entera, señoría, de que ha ido a París a solucionar problemas de descoordinación, y uno no sabe dónde está, ni en qué mundo está. Probablemente, como decía ayer un miembro significativo de la Administración, en un mun-

do al revés; es probable. Ahora bien, yo no estoy dispuesto a permanecer impasible ante ese mundo al revés. No sé cómo me tratarán. Me da igual. Busco la verdad. Suelo defender mi verdad hasta que alguien me demuestra que estoy equivocado, pero yo no contribuiré a contestaciones sobre noticias falsas para hacer de ellas una maquinaria de pelota que engorda, y que engorda y que engorda. No será eso así.

En este tiempo –y concluyo, señor Presidente– han ocurrido más cosas, y uno tiene la impresión de que comparece ante la Comisión tarde porque desearía contestar al intento de compra de funcionarios en Andalucía, que da igual. Me gustaría contestar a dónde estuve yo este invierno reflexionando sobre la seguridad de los acontecimientos de 1992. Me gustaría contestar a tantas inexactitudes que contribuyen a desinformar que vuelvo a reiterar mi disposición para venir todos los meses a esta Comisión. Y si hay una noticia el día anterior, también la contesto, estaría encantado, para que algunos empiecen a trabajar y a trabajar bien, a tener seguridad, a verificar y a contrastar cosas que parece que no tiene importancia pero que, como usted dice, alarman al conjunto de los ciudadanos. Y aquí tenemos una que ha alarmado al conjunto de los ciudadanos. Dos golpistas examinan de Constitucional; uno, absuelto, el otro, cancelada su condena, y además no examinan de Constitucional. ¡Qué paradojas da la vida, señoría!

El señor **PRESIDENTE:** El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro del Interior, a mí me merecen credibilidad la prensa de este país y sus profesionales, me merecen credibilidad, y han ayudado al sistema democrático con denuncias, con investigaciones y han puesto sobre la mesa una serie de hechos de los que debemos alegrarnos todos los que creemos en la transparencia del ejercicio del poder político; incluso en este tema, en el que usted ha aportado una serie de datos, que para eso se le convoca, para que aporte los datos y precise las denuncias y se distinga el trigo de la paja. Y los titulares de las noticias y las tertulias han creado en España una alarma de la que tienen que hacerse eco los Diputados y venir aquí a plantear estas noticias.

Usted manifiesta con frecuencia que viene a la Comisión y que yo le hago preguntas para que venga. Hay una anécdota que dice: Señor comisario, han llegado los voluntarios; pues que los desaten. Yo no creo que usted venga aquí amarrado a dar cuenta a la oposición. Yo le creo a usted en el fondo cuando dice que desea venir, y va a venir porque vamos a presentar muchas iniciativas para que venga, lo mismo que los demás ministros porque tienen la obligación. Ahora bien, hay noticias que alarman, que no corresponden a la verdad de los hechos. Si usted dice, respecto a estos dos oficiales de la Guardia Civil española, que uno fue absuelto, que otro fue condenado y ya tiene toda su hoja limpia y libre de las condenas que se le impusieron en su día, y están dedicados a talleres mecánicos o a la lucha contra la droga, es totalmente falsa la noticia que ha aparecido en los medios de comunicación. Si usted dice esto, a partir de ahí su broma, la gracia que usted tenía reservada tenía una verdad del cien por cien. Pero con los datos que usted ha dado aquí, coincidiendo con usted en que se han magnificado cosas, ocultado otras, dando una visión sesgada... **(El señor Aguiriano Forniés: Manipulada.)** Aquí hay tres datos. Están en la jefatura de Enseñanza, en la Unidad de Estudios, uno forma parte en alguna ocasión de un Tribunal que examina pero no ha intervenido en los exámenes porque luego hay un ordenador que corrige directamente esos exámenes, y otro ha sido miembro suplente y ha actuado de secretario en algunas certificaciones. Y no es de Derecho constitucional de lo que examina. Se examina en general de las actitudes que deben tener los cabos de la Guardia Civil en el Estado de derecho y del conocimiento del ordenamiento jurídico, en el que se incluyen todas las materias. Si usted dice que no se le pregunta por temas de la Constitución en ningún examen a ningún oficial de la Guardia Civil, ¿por qué se le pregunta? Por la legalidad vigente, por el Ministerio del Interior, por el organigrama que hay en España, por cómo se funciona. Es decir, teniendo usted razón en parte, la tiene sólo en parte, porque no están destinados a la lucha contra la droga, porque no están destinados a la Brigada motorizada ni a Tráfico; están en la Unidad de Estudios de enseñanza y forman parte de tribunales donde acuden miembros de la Guardia Civil a examinarse. Y yo creo que el agente tiene sus derechos, pero según sus aptitudes debe ser destinado. Eso pasa en las fábricas, señor Ministro. Se destina a una persona a un lugar o a otro dependiendo de las aptitudes que tenga y de las condiciones que demuestra y de las garantías que ofrece.

Yo creí que era una gracia completa y no lo ha sido. No ha hecho usted la gracia completa en esta respuesta, no la ha hecho. **(Rumores.)** No la ha hecho porque no están en una unidad ajena la Unidad de Estudios de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil española. No la hecho, se lo digo sinceramente. ¡Claro que hay materia para que hablen de ello los contertulios ahora, las editoriales! Usted dice que está muy dolido con la prensa de este país, está muy dolido, lleva mucho tiempo dolido. La prensa de este país es necesaria, y hace sus críticas y sus denuncias. ¡Y claro que publican algunas cosas que yo no comparto! Se desmienten o no se desmienten, pero es necesario tener ese debate. Desde luego, yo soy amante de la libertad, de las discusiones que se tengan, de las denuncias que se hagan en la prensa y soy amante de que se contrasten y de que se aclaren. Y si usted no lo ha querido aclarar antes de venir a esta Comisión en una nota oficial del Ministerio, porque le ponen los desmentidos en notas muy pequeñas y las denuncias con letras grandes, he de decirle que es una técnica de los medios de comunicación. Si usted se pasara por la Facultad de Periodismo sabría que eso es así. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Eso es manipulación!)** En consecuencia, no quiero que usted se lamente de una situación. Las denuncias tienen más importancia que las aclaraciones en cualquier manual, y yo

no soy periodista. Todo el mundo sabe que nada tengo que ver con la profesión periodística **(Risas),** pero aquí que sois todos muy entendidos, no pasa lo que ustedes plantean, ni en Estados Unidos ni en Francia ni en España ni en ninguna democracia europea. **(El señor Aguiriano Forniés: ¿Cuentan la verdad?)** Si no, póngame un ejemplo. Hay que defenderse en el momento en que haya una noticia que no sea correcta. Defiéndase usted, aclare la verdad de las cosas. Y repito, sólo en parte tiene usted razón en la réplica que me ha dado; sólo en parte, y se la doy, porque quiero ser honesto en esta comparecencia, pero insisto en que sólo en parte. La gracia no era completa porque siguen en unas unidades y podían estar en otras, teniendo en cuenta los antecedentes que obran en el caso concreto de una condena en firme; en el otro es verdad que habrá que pedir las disculpas correspondientes porque, si una persona es absuelta, no hay ninguna condena en firme contra ella.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Como comprenderá, señoría, el hecho de que, aunque sólo sea en parte, usted comparta lo que yo he dicho, no deja de ser una pequeña satisfacción, porque tampoco pido su comprensión, aunque sea evidente. De todas formas, con relación a algunas cosas de las que usted ha dicho respecto de la profesión periodística, defensores así, me gustaría tener pocos. En cualquier caso le voy a decir algo.

La gracia ha sido completa, si por gracia se entiende el desmentido. Yo he decidido desmentir aquí. ¿Qué hubiera dicho S. S. si la noticia hubiera sido que dos tenientes coroneles golpistas están al mando de una unidad? ¿Qué hubiera dicho S. S.? Porque dos tenientes coroneles no van solos por ahí a una unidad de droga. Mandan, y mandan en fuerza. Usted no sabe lo que dice. **(Risas.)** Usted no comprende, porque no quiere entender, porque no quiere completar, no quiere aceptar el completo desmentido. No examinan de Constitucional, señoría, que yo me podía haber limitado a decir sólo que no hay ningún derecho a perseguir a nadie y mucho menos a quien ha sido absuelto. Pero por si acaso hubiera dudas, por si acaso alguna mente retorcida hubiera dicho: ¡Hombre, absuelto, pero...! Lo que ha dicho usted. Cuando el río suena, agua lleva, porque eso es lo que ha dicho usted. Cuando el río suena, agua lleva, porque como están en la división de enseñanza, como pasaban por allí, examinan de constitucional. Eso es lo que ha dicho usted. Pero es que la división de enseñanaza, señoría, es mucha división de enseñanza. Hay quien examina y hay quien no examina. Y éstos no examinan. Hay uno que examina de educación física. Es que usted no se ha enterado. **(Risas. El señor Romero Ruiz: Están en los tribunales de justicia.)** De educación física.

¿Y los que han hecho bromas con esto? Con esto se puede hacer alguna broma. Yo no diré lo que ha dicho usted. Yo no respeto nada al que miente. Yo no respeto nada al que hace dos años dijo que el Ministro del Interior había cogido tales quemaduras en una playa que pasó la noche muy mal y se tuvo que ir a Madrid a curarse. Y lo estaba leyendo allí donde yo estaba de vacaciones. Yo a ése no le respeto nada, sobre todo porque no tomé el sol. **(Risas.)** ¿Entiende usted? Yo no le respeto nada. Además, me parece que la profesión tampoco le debiera de respetar. Nada. Al que dice al pie de una fotografía que el Ministro que le habla a S. S. tiene una terraza de treinta metros cuadrados y le sacan desayunando en la terraza de su casa, y la terraza tiene diez mil metros (el parque), no le respeto nada. ¿Qué quiere usted que le diga? Nada. Yo no le respeto nada. El que ha dicho este año que un funcionario en Sevilla ha tenido ascensos y prebendas, no le respeto nada. Al que dice que «Apala» está en el sur de Francia y lee uno después y ve que dice según fuentes de HB, no le respeto nada. Y me da igual lo que escriba, señoría. Usted estará a buen recaudo, le caerá simpático: yo antipático, pero no le respeto nada, y sobre todo cuando se abordan temas serios, como el último que he dicho. Nada le respeto. Al que miente, no le respeto nada. Y el poder decirlo es una enorme satisfacción, créame usted, porque todavía uno tiene intacto el derecho a discrepar, porque también los políticos tenemos derecho a discrepar y hacer una crítica, sobre todo cuando la crítica, pretendidamente criticada, no tiene fundamentos para producirla. Y eso también causa satisfacción. Algunos se callan. Yo no, porque no he perdido el derecho a mi libertad, a la mía, aunque alguno me la niegue. Y para él toda, incluso la de faltar a la verdad. Pues no señor. Aquí vendré todos los meses, señoría; todos. Y por cierto, aprovecho para decir que si las cosas van por donde yo preveo que van a ir en una operación internacional sobre temas de tráfico de drogas, pediré inmediatamente una comparecencia; inmediatamente. **(El señor Romero Ruiz: Eso es lo que tiene que hacer.)** Así lo suelo hacer, señoría. Pero por hacerlo así, me gané un día su incomprensión, porque usted, que no yo, ha sido el que me ha reclamado algún antecedente en el que S. S. no haya tenido el comportamiento que estaba diciendo, y yo he recordado inmediatamente la foz de Lumbier. Usted me lo ha pedido y yo lo he recordado. De los que están aquí y de algunos que no están, no sólo sentados como responsables políticos, sino otros que están sentados para transmitir, tenían que estar pidiendo disculpas durante un mes de las inexactitudes que entonces se dijeron; durante un mes. Algunas están en el «Diario de Sesiones». Y aquí no se piden disculpas nunca. Aquí hay que llevar siempre la albarda, la albarda de sospecha. Pues no señor, yo no estoy dispuesto a eso, señoría. Si algún día me equivoco, rectifico y vengo a la Comisión a decir que me he equivocado y que he rectificado. Y si algún día tengo que irme me voy sin demasiados problemas. Pero lo que no estoy dispuesto a aceptar es que los temas serios se traten como si fueran temas de tercera, como si fueran temas baladíes o tonterías, cuando a veces una información inexacta origina discrepancias, incluso con países amigos, que duran meses en resolver. Esas bromas uno no está dispuesto a que queden en el anonimato. A partir

de ahí cada uno queda con su credibilidad ante la sociedad. Y pasará como con las Fuerzas de Seguridad, señoría, que cuando se pregunta a los ciudadanos, salen por encima de todos en su crédito, en su papel institucional; por encima de todos o de casi todos; con mejor nota que casi todos. Esa es la realidad de estas cosas, en una comparecencia donde hemos tenido algún tema escabroso y donde, si me lo permiten, yo traeré algún otro tema escabroso en la próxima, que deseo, señorías, que no sea después de noviembre, con independencia de que he hecho saber al Presidente que, según cómo vayan algunos temas, pediré una comparecencia extraordinaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **ROMERO RUIZ:** Pido la palabra para una cuestión de orden. Veo a una Diputada socialista haciendo gestos de desaprobación cuando ejerzo mis derechos reglamentarios. Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Muchas gracias, señor Presidente, por su amparo.

Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que ante esa bronca que, superándome a mí, ha ido a un determinado periodista o a un determinado medio de comunicación, se las arregle el señor Ministro con los contenciosos que tenga. Yo seguiré trayendo aquí los temas más serios y menos serios, porque es mi deber como Diputado de la oposición, y pido que así conste en acta. **(Un señor Diputado: Como sea como el último...)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, así va a contar, como es obvio, pero entre sus deberes también está respetar el Reglamento y no aprovechar cualquier argucia, que no es una cuestión de orden, para terminar usted el debate. **(El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta, pide la palabra.)**

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Concuera Cuesta): Me quita la palabra, señor Presidente, si no es reglamentario. Estaré encantado, señoría, de que usted me traiga casos como el último. **(El señor Romero Ruiz: Y como el anterior. Se traerán todos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y su información; a ustedes por su presencia, señorías; a los servicios de la Cámara por su asistencia, y a los medios de comunicación.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961